



Universidad de Valladolid

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y DEL TRABAJO DE SORIA

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

TRABAJO FIN DE GRADO

Análisis del desempleo juvenil en España y su relación con la crisis económica
producida por la pandemia del COVID-19

Presentado por Javier Abad Pereira

Tutelado por: José Pedro Gómez Cobo

Soria, 17/01/2022

CET

FACULTAD de CIENCIAS EMPRESARIALES y del TRABAJO de SORIA

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
 - 1.1. Justificación del tema
 - 1.2. Propósito del trabajo y objetivos
 - 1.3. Metodología y diseño de la investigación
 - 1.4. Antecedentes, fundamentación teórica e hipótesis del trabajo

2. EL DESEMPLEO JUVENIL EN ESPAÑA
 - 2.1. Definición de desempleo juvenil
 - 2.2. Situación actual del desempleo juvenil en España
 - 2.2.1. Perfil del empleo
 - 2.2.2. Perfil del desempleo
 - 2.2.3. Perfil de la actividad e inactividad, la “población desanimada”
 - 2.3. Causas y consecuencias del desempleo juvenil en España
 - 2.3.1. La interrelación entre el desempleo juvenil y las deficiencias del sistema educativo
 - 2.3.2. La interrelación entre el desempleo juvenil y las deficiencias del mercado de trabajo

3. ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LA CRISIS COVID-19
 - 3.1. Resumen del informe “Los jóvenes y la COVID-19”
 - 3.2. Descripción del muestreo
 - 3.3. Análisis del impacto en el empleo juvenil
 - 3.3.1. Jóvenes que dejaron de trabajar desde el inicio de la pandemia
 - 3.3.2. El impacto en las horas de trabajo, los ingresos y la productividad
 - 3.3.3. Políticas del mercado de trabajo

4. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA EPA (2º trimestre 2021) CON MOTIVO DE LA CRISIS PRODUCIDA POR EL COVID-19
 - 4.1. Ocupación
 - 4.2. Desempleo y tasa de paro
 - 4.3. Población activa y tasa de paro
 - 4.4. Efectos de la COVID-19 en la EPA del segundo trimestre de 2021

5. MEDIDAS PARA COMBATIR EL DESEMPLEO JUVENIL
 - 5.1. Plan de choque por el empleo joven 2019-2021
 - 5.1.1. Objetivos del Plan de Choque por el Empleo Joven
 - 5.1.2. Ejes y medidas para la consecución de los objetivos
 - 5.1.3. Difusión, impacto y evaluación del Plan de Empleo Joven
 - 5.2. Plan de Garantía Juvenil Plus 2021-2027 de trabajo digno para personas jóvenes
 - 5.2.1. Requisitos de los solicitantes
 - 5.2.2. Medidas del Plan de Garantía Juvenil Plus

6. CONCLUSIONES, REFLEXIONES Y RESULTADOS DEL TRABAJO

7. BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

8. ANEXOS

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Justificación del tema

El desempleo juvenil es a día de hoy una de las más importantes preocupaciones a nivel socioeconómico en España, se trata de un factor social y a su vez económico que afecta a los jóvenes españoles con más notoriedad desde la crisis económica que sufrió el país en el año 2008 y que sus efectos se reflejan en este paro juvenil todavía en la actualidad, incluso llegando a incrementarse y empeorar la situación de este factor desde el inicio de la pandemia del Covid-19 en España.

El desempleo juvenil o paro juvenil hace referencia a la cantidad de población activa de entre los 15 y los 24 años de edad que se encuentra sin empleo, entendiendo como población activa a todas las personas mayores de 15 años con disposición y disponibilidad para entrar en el mundo laboral. Dicho en palabras más sencillas, el desempleo juvenil es la falta de empleo de la población activa más joven en nuestro país.

Según el Instituto Nacional de Estadística (INE), la tasa de paro de la población activa, incluyendo ambos sexos y que se encuentra por debajo de los 25 años de edad, se sitúa en el segundo trimestre del año 2021 en un valor del 38,38%, un valor que alcanzó su máximo en el tercer trimestre del año 2020 en el que se situaba en un valor del 40,45%, coincidiendo con el inicio de la pandemia mundial producida por el Covid-19.

Unas cifras que según La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) se encuentran en lo más alto de toda la Unión Europea (UE), y que en comparación a la media de los países miembros de la Unión Europea que se encuentra en un valor del 17,1% hacen que sea un tema de preocupación y digno de estudio particular.

A partir del inicio de la pandemia, en el primer cuatrimestre del año 2020, España se convirtió en el país con la mayor tasa de paro juvenil de toda la Unión Europea, de tal manera que podemos observar como en el último informe sobre empleo realizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, en el cual se indica que durante los primeros cuatro meses de la crisis producida por el Covid-19, el paro aumentó entre los más jóvenes en más de diez puntos, pasando del 31,5% en el que se encontraba en el comienzo de la pandemia, hasta escalar a un máximo del 42%. Lo que hace que este factor sea merecedor de incluirlo y de analizarlo en el trabajo.

1.2. Propósito del trabajo y objetivos

Con la realización de este trabajo se pretende abordar el propósito principal de analizar desde un punto de vista socioeconómico el factor del desempleo juvenil en España y evaluar como ha sido su evolución en los últimos años y más recientemente estudiar como la pandemia del Covid-19 ha afectado a este factor, así mismo se pretende también analizar las posibles soluciones que en

algunos casos ya se están implantando para poder paliar este factor, este objetivo principal va a ir acompañado de unos objetivos más específicos que se exponen a continuación.

- Analizar cuál es la situación en la actualidad respecto al paro juvenil en España, atendiendo al peso demográfico de los jóvenes en la población española, estudiando las causas y consecuencias de la situación actual del paro juvenil en España y estudiando las tasas de desempleo juvenil sesgando los datos por factores como el sexo, la edad y el nivel de formación, entre otros.
- Examinar cual ha sido el impacto de la crisis producida por la pandemia del Covid-19 en relación al desempleo juvenil en España, y se estudiará cual ha sido la evolución de la tasa de empleo y desempleo atendiendo a cuales han sido los sectores económicos y los puestos de trabajo más afectados.
- Estudiar cuales han sido las causas que han llevado a esta situación en cuanto al desempleo juvenil se refiere, analizando factores como el desajuste en las competencias, el abandono escolar prematuro o sub cualificación, la sobre cualificación o el exceso de competencias adquiridas, así como la precariedad laboral.
- Evaluar cuales serán las posibles consecuencias que el desempleo juvenil producirá en los jóvenes a corto y largo plazo, atendiendo al crecimiento económico y a la productividad del país, a factores psicológicos y de futura inserción en el mundo laboral de aquellos jóvenes que han sufrido estos periodos de desempleo.
- Situar a España dentro del contexto europeo y comparar la situación respecto a la de otros países miembros de la UE, haciendo una comparación con países vecinos o similares del entorno de España como Francia, Portugal o Italia.
- Analizar las medidas y acciones propuestas por los gobiernos y las diferentes instituciones para paliar esta situación. Atendiendo a planes de choque propuestos por el gobierno de España, así como a las recomendaciones propuestas por instituciones internacionales como la OCDE y la UE.
- Extraer conclusiones basadas en los datos analizados en el trabajo, y proponer ideas o soluciones que puedan servir para contribuir a paliar el problema del desempleo juvenil.

1.3. Metodología o diseño de la investigación

Para la realización del trabajo y con la finalidad de llevar a cabo los objetivos previamente citados en el apartado anterior, se llevará a cabo la realización de un trabajo de investigación que se compondrá de un trabajo descriptivo en primer lugar, en el que se va a describir la situación actual del desempleo juvenil en España y las diferentes condiciones que se dan tanto en el sistema educativo como en el mercado laboral. Atendiendo principalmente a la definición de desempleo juvenil y a la exposición de los datos obtenidos de entidades oficiales referentes al tema tratado en el trabajo. Así como la realización de un trabajo analítico en el cual se analizarán datos obtenidos de instituciones oficiales nacionales e internacionales como por ejemplo el INE, la EUROSTAT o el OCDE, entre otros. Del cual se obtendrán unos datos totalmente objetivos

obtenidos de la Encuesta de Población Activa (EPA) publicada por el INE o de otras entidades, que sesgaremos en base a diferentes situaciones que se dan en la población (sexo, grupo de edad, sector económico, etc.) y que se interpretarán más tarde mediante comparaciones con otros países miembros de la UE.

Con la finalidad de aportar un enfoque analítico más visual se expondrán gráficos y datos que describen la situación actual y su evolución reciente, atendiendo así también al impacto y a los cambios producidos por la reciente pandemia del Covid-19, estas gráficas se pondrán en común con aquellos obtenidos de instituciones internacionales (EUROSTAT, OCDE, OIT, FMI) con los que se podrá contrastar la información obtenida y obtener conclusiones basadas en los datos de otros países miembros de la UE.

También se pretende comentar y analizar las medidas y puntos de acción que el gobierno ha implantado para combatir esta situación, como por ejemplo el plan de choque por el empleo joven que el ministerio de trabajo migraciones y seguridad social ha implantado con la finalidad de contribuir a un desarrollo de un nuevo modelo productivo.

1.4. Antecedentes, fundamentación teórica e hipótesis de trabajo

En cuanto a los antecedentes que preceden al paro juvenil en España, cabe comentar que siempre se ha tratado de uno de los graves problemas del país. La evolución del desempleo juvenil en España entre los años 2000 y 2005 se situaba en torno al 20%, fue disminuyendo progresivamente hasta que en el año 2007 descendió situándose en torno al 17%, y tras el impacto de la crisis financiera sufrida en el año 2008, el número de parados jóvenes se disparó hasta suponer un valor por encima del 50% en el año 2012, alcanzando su máximo histórico en el primer trimestre del año 2013 en el que alcanzó un valor del 56,91%. Fecha desde la cual esta tasa de desempleo juvenil ha ido descendiendo progresivamente, sin llegar a bajar del 30,5% en el cuarto trimestre de 2019, y que a día de hoy se encuentra en una situación de aumento debido principalmente a la crisis producida por la pandemia el Covid-19.

Diferentes estudios, como el desarrollado por “García, Juan Ramón (2011). BBVA, ed. *Desempleo juvenil en España: causas y soluciones*”. Apuntan como causas principales el abandono escolar temprano, el desajuste entre la oferta y la demanda de trabajo, la elevada segmentación del mercado laboral y la escasa efectividad de las políticas activas de empleo.

De esta información que se aporta como antecedentes al tema en torno al que gira el trabajo, se formulan las siguientes hipótesis.

El desempleo juvenil en España es a día de hoy un factor de importancia que viene agravándose desde la crisis financiera de 2008 hasta nuestros días, existen tres factores principales que indican que las medidas a tomar no pueden ser pospuestas en el tiempo, sino que se debe actuar sobre ellas de forma inmediata. Estos factores son; las deficiencias del sistema educativo, así como las del mercado laboral, y junto a ellas está la escasa efectividad de las políticas activas de empleo. De entre las cuales destaca el abandono escolar temprano, la

polarización y el desajuste educativo, el desajuste entre la oferta y la demanda de trabajo y la segmentación del mercado laboral, entre otras.

Lo que implica plantear la hipótesis de que en el caso de invertir en políticas activas que actúen directa y eficazmente sobre estos factores que impiden el progreso de la situación económica presente y futura de los jóvenes parados, así como su entorno y el conjunto de la economía que se ve indirectamente afectada por estos factores, supondría una mejora cualitativa y cuantitativa de la situación que se da en España respecto al desempleo juvenil.

2. EL DESEMPLEO JUVENIL EN ESPAÑA

En este primer apartado del trabajo se pretende hacer una descripción a la par de un análisis sobre cuál es la figura del joven desempleado en España, así como estudiar cual es la situación actual del mercado de trabajo entre los jóvenes atendiendo a las circunstancias que lo rodean actualmente y contemplando a su vez cuales son las causas que han llevado al mercado de trabajo español a esta situación con respecto al desempleo juvenil. Así mismo se examinarán también cuales han sido las consecuencias visibles y palpables de esta evolución que viene afectando al mercado de trabajo entre los jóvenes españoles desde el año 2008, situación que se ha visto agravada durante el año 2020 y 2021 como consecuencia de la crisis sanitaria originada por el Covid-19.

2.1. Definición de desempleo juvenil

El desempleo juvenil, también llamado paro juvenil hace referencia a la cantidad de población activa que se encuadran entre los 15 y los 24 años de edad que actualmente se encuentran en una situación de desempleo. Se puede resumir esta definición, como la falta de empleo que existe en la población activa más joven, entendiendo por población activa según la EPA, aquellas personas de entre 16 y 65 años que realizan o desean realizar alguna actividad económica.

Para calcular cual es el número o las tasas de desempleo juvenil en España, se incluyen a todas aquellas personas que estén entre los 15 y los 24 años de edad, y que cumplan ciertas características. Muchas de esas personas que se encuentran dentro de ese rango de edad no van a ser considerados como desempleados, ya que habrá ciertos grupos o personas con ciertas características que hagan que no se incluyan dentro del grupo de desempleados jóvenes.

A continuación se exponen cuales son los requisitos o condiciones que deben reunir las personas para estar considerados como jóvenes desempleados:

- En primer lugar, para poder ser considerados como desempleados, han de estar evidentemente en situación de desempleo, condición que la RAE define como la “situación en que se encuentra quien, pudiendo y queriendo trabajar, pierde su empleo o ve reducida su jornada ordinaria de trabajo (TRLGSS, art. 262.)”.
- En segundo lugar se deberá tener una edad que este comprendida entre los 15 y los 24 años de edad, un rango que fue fijado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y que por lo tanto indica que antes de ese rango de edades no se puede considerar a una persona en situación de desempleo debido a que no está

oficialmente incluida en edad de poder realizar un trabajo, y por el otro lado en edad más avanzada de los 24 años la ONU no considera que una persona forme parte del empleo o desempleo juvenil.

- En tercer lugar, la persona en cuestión ha de estar buscando empleo de una forma activa, si no es así no se podrá considerar parada, desde el SEPE se define a la búsqueda activa de empleo como “todas aquellas actividades, acciones, competencias profesionales adquiridas, entrenamientos, técnicas y habilidades que faciliten el acceso al mercado de trabajo de las personas desempleadas”
- En cuarto y último lugar, se ha de tener la capacidad de trabajar, requisito que va ligado al rango de edad en el que se encuentra la persona en cuestión, se trata entonces de un requisito pensado para incluir o excluir a aquellas personas que no pueden trabajar, ya sea por discapacidad física, mental u otras alteraciones.

2.2. Situación actual del desempleo juvenil en España

En cuanto a la situación actual en relación al desempleo juvenil en España, se apunta que los datos que se van a manejar para poder interpretarlos y poder ilustrar la situación actual del país van a obtenerse principalmente de la Encuesta de Población Activa y de la Encuesta Anual de Estructura Salarial ambas ofrecidas por el INE. También se tendrán en cuenta las estadísticas laborales del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones relativas a las contrataciones registradas en los Servicios Públicos de Empleo y a los trabajadores afiliados a la Seguridad Social, respectivamente, así como las relativas al sistema educativo del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Unos datos que han sido publicados en el informe sobre los jóvenes y el mercado de trabajo a junio de 2021, elaborado por el Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Se pretende con este análisis de la situación actual de este tipo de desempleo en España, ofrecer información útil y contribuir a un mejor conocimiento de la situación laboral de los jóvenes en el país.

El mercado de trabajo en general y en particular en relación a los jóvenes ha sufrido ciertos cambios durante el año 2020, debido principalmente a la crisis sanitaria que el Covid-19 ha desencadenado en España, una de las consecuencias de la declaración del estado de alarma fue el casi total cese de la actividad económica, principalmente afectando a la primera mitad del año 2020, pero que se fue recuperando durante el segundo semestre. Una situación que durante el principio del año 2021 comenzó a recuperarse, pero lo hizo de una manera más lenta de lo previsto, debido principalmente a los rebrotes que se originaron en diferentes puntos de la geografía española, no obstante debido al proceso de vacunación la situación ha comenzado a mejorar progresivamente durante el segundo semestre, contribuyendo así a un contexto más favorable y que genera unas expectativas optimistas de acuerdo a la puesta en marcha del Plan de Recuperación impulsado por el plan de choque por el empleo juvenil 2019-2021, que el Gobierno de España desde el Ministerio de trabajo y economía social está llevando a cabo actualmente.

Los datos que a continuación se van a exponer han sido extraídos, principalmente, del Informe “jóvenes y mercado de trabajo” elaborado a junio de 2021 por la subdirección general de estadística y análisis sociolaboral.

2.2.1. Perfil del empleo

La tasa de empleo que se observa entre los jóvenes durante el primer trimestre de 2021 va a experimentar un descenso paulatino, que por segundo trimestre consecutivo y que tras el aumento que se ha registrado en el tercer trimestre de 2020 en base a la recuperación de la actividad económica en el contexto de la crisis sanitaria, que se vio interrumpida en el otoño/invierno como consecuencia de los nuevos rebrotes, se observan los siguientes datos:

Entre los jóvenes de 16 a 24 años, que es la tasa que a nosotros nos importa estudiar, van a descender trimestralmente en 0,2 pp, hasta el 19,6%, así mismo descende en 3,6 pp respecto a la registrada hace un año.

Un dato a destacar es la tendencia que se observa a la convergencia de la tasa de empleo joven que se da entre hombres y mujeres, punto que se llegó a alcanzar ya en el tercer trimestre de 2011 y que durante los siguientes años ha mantenido una mínima diferencia de unos 2pp a favor de los hombres, cifra que en el primer trimestre de 2021 va a alcanzar los 3,7pp de diferencia entre ambos sexos.

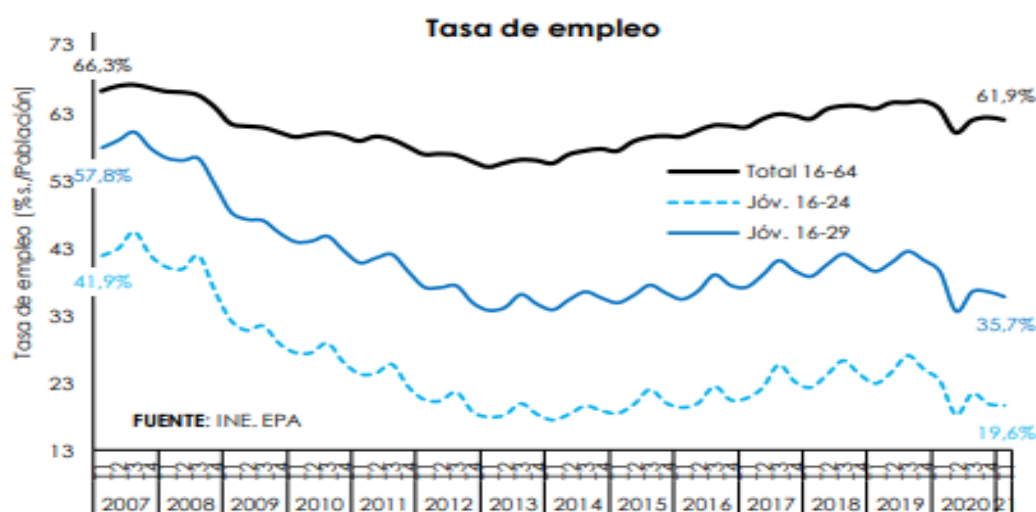


Ilustración 1 - Fuente INE/EPA

En lo que a niveles de estudios se refiere, se observa que en el primer trimestre de 2021 el empleo de los jóvenes de entre 16 y 24 años de edad va a descender en todos los niveles de estudio. Un descenso que ha sido más intenso en aquellos niveles de estudios bajos y medios, en los que ha descendido en el último año un 24,1% y un 12,5% respectivamente, mientras que ha sido de menor gravedad este descenso para los niveles de estudio más altos, descendiendo un 7,0%.

Tal es así que según los datos observados, es el colectivo de los jóvenes con un nivel más alto de estudios que va a presentar una evolución menos desfavorable en relación con el nivel de empleo observado, en contraposición del observado en los niveles bajo y medio de estudios, que son los que concentran la mayor pérdida de empleo durante el último año.

El nivel de estudios alcanzado es determinante en la situación de la población en el mercado de trabajo: a mayor nivel de estudios la situación dentro del mercado de trabajo es más favorable y viceversa. Esta característica es más marcada entre los jóvenes que entre los adultos, de forma que el nivel de formación adquiere una mayor relevancia para los jóvenes. En este sentido, los jóvenes con niveles de cualificación más altos presentan una tasa de empleo relativamente más alta y una tasa de paro más baja, mientras que los jóvenes con apenas cualificación presentan una tasa de empleo más reducida y una tasa de paro significativamente más alta, siendo más vulnerables ante situaciones adversas. Estos jóvenes tienen mayores probabilidades de caer en situaciones prolongadas de paro de larga duración y menores probabilidades de encontrar un empleo.

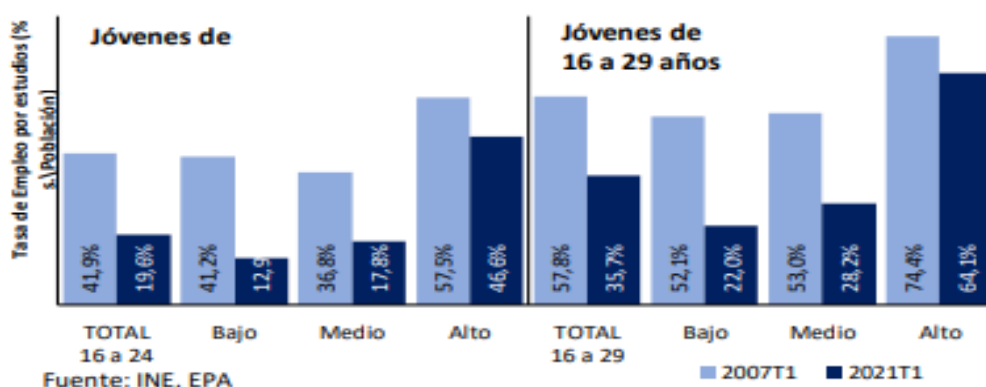
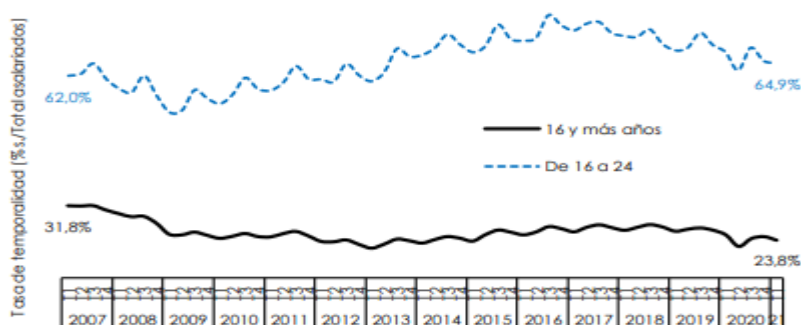


Ilustración 2 – Fuente INE/EPA

La tasa de temporalidad entre los jóvenes desciende trimestralmente en 0,6 pp en el primer trimestre de 2021 y se sitúa en el 64,9%. Desde el cuarto trimestre de 2018, la tendencia es descendente, más allá de las oscilaciones estacionales, de forma que en los terceros trimestres de la serie viene aumentando. Desde 2007, ha aumentado en 2,9 pp.

En el caso de los jóvenes de hasta 25 años con contrato temporal, el nivel de involuntariedad es muy elevado. Ha aumentado alrededor de 8 pp en los últimos diez años, de acuerdo con los últimos datos de Eurostat disponibles para el conjunto de la Unión Europea, relativos a 2020. En el último año ha aumentado en 2,5 pp, al 67,2%, respecto a 2019. No obstante, sigue contrastando con el 26,3% de la Eurozona, donde ha descendido en el último año 1 pp. Asimismo, los jóvenes ocupan puestos de trabajo con jornada a tiempo parcial en una proporción sensiblemente superior a la media. En el primer trimestre de 2021, según la EPA, esta proporción, el 38,4%, desciende 0,3 pp trimestralmente, y sigue siendo muy superior al 14,0% del conjunto de la población.

La tasa de temporalidad entre los jóvenes desciende 0,6 pp en el 1T2021

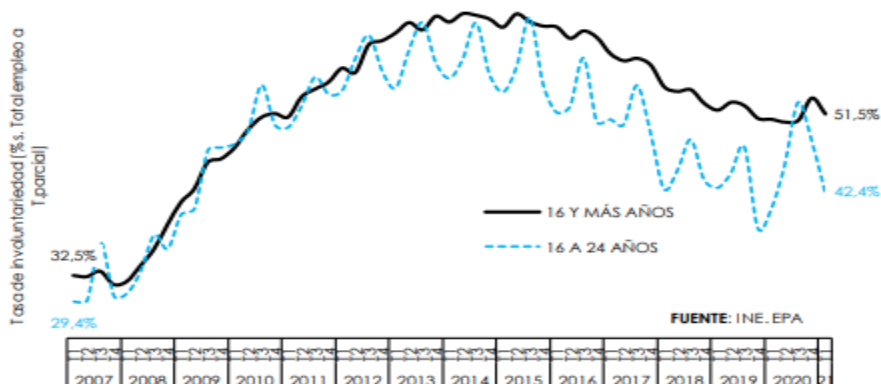


FUENTE: INE. EPA

Ilustración 3 – Fuente INE/EPA

Entre los jóvenes que trabajan a tiempo parcial, igualmente, el nivel de involuntariedad es alto, si bien en este trimestre es inferior al del conjunto de la población, del 42,4% frente al 51,5% para la población de 16 y más años. En el primer trimestre de 2020 se situó en el nivel más bajo desde 2009, año a partir del cual se alcanza un máximo en 2014 para descender en los años siguientes, aunque presenta una marcada fluctuación estacional, de forma que en el primer trimestre de 2021 ha descendido 6,1 pp con respecto al cuarto trimestre de 2020.

La incidencia del tiempo parcial involuntario entre los jóvenes baja al 42,4%



FUENTE: INE. EPA

Ilustración 4 – Fuente INE/EPA

En relación con la UE, en 2020, con datos anuales de Eurostat, el 43,5% de los jóvenes que trabajaban a tiempo parcial en España lo hacían involuntariamente, frente al 21,4% en la UE-27, donde son mayoría los que lo hacían de forma voluntaria.

2.2.2. Perfil del desempleo

Han sido pues los jóvenes, a la par de los trabajadores que cuentan con una baja cualificación, los más afectados por el impacto negativo que ha supuesto la crisis originada por el Covid-19. Los datos obtenidos de la EPA, recogen que en el primer trimestre de 2021, en relación con el trimestre anterior, la tasa de empleo ha descendido para los jóvenes de 16 a 24 años 0,2 puntos porcentuales (pp), al 19,6%, situándose así

en unos niveles inferiores a los alcanzados justo un año antes, donde se situaba en 3,6 pp.

En cuanto a la tasa de paro de los jóvenes de entre 16 y 24 años, ha resultado descender 0,6 pp respecto al cuarto trimestre situándose en un 39,5%, que supera en 6,5 pp a la de hace un año. Un nivel que se encuentra en 155 pp por debajo del máximo alcanzado en el año 2013.

La tasa de paro entre los jóvenes desciende 0,6 pp en el 1T2021

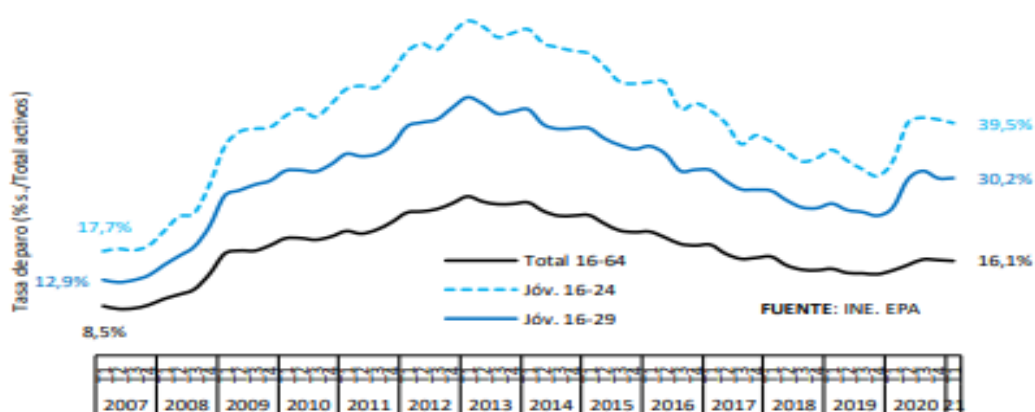


Ilustración 5 – Fuente INE/EPA

Anualmente, es una cifra que aumenta en todos los grupos de edad jóvenes, rompiendo así la tendencia descendente que se observa desde el primer trimestre de 2013 hasta el primer trimestre de 2020, subiendo hasta 6,5 pp entre los jóvenes de hasta 24 años.

Este aumento del paro está vinculado al fuerte descenso del empleo joven, se han perdido casi 250 mil empleos entre los jóvenes de hasta 29 años, a pesar de la caída de la población activa juvenil, de la que se han retirado 87.200 jóvenes de hasta esa edad en el último año.

Entre los jóvenes la incidencia del paro de larga duración según el tiempo de permanencia en desempleo se sitúa en el cuarto trimestre de 2020, último dato disponible de Eurostat, en el 21,9% sobre el total de los parados jóvenes de 16 a 24 años, frente al 37,9% en los adultos.

En cuanto a los jóvenes españoles de entre 16 y 24 años, la tasa de paro, de acuerdo con los datos ofrecidos por Eurostat, referidos al cuarto cuatrimestre de 2020, va a ser la cifra que más aumenta en el último año, situándose en 9,6 pp. Una cifra que en comparación con la media UE-27, la cual se situó en 16,9%, siendo 2,1 pp superior a la de hace un año, va a suponer una cifra superior al doble. Los países que cuentan con una tasa de paro juvenil más baja, entre otros, son Austria y Holanda, con una tasa de paro entre los jóvenes que se va a situar en torno al 10%, y se tendrá en cuenta así mismo que en el último año ha aumentado alrededor de 2 o 3 pp.

El paro joven aumenta en España a mayor ritmo que en la UE

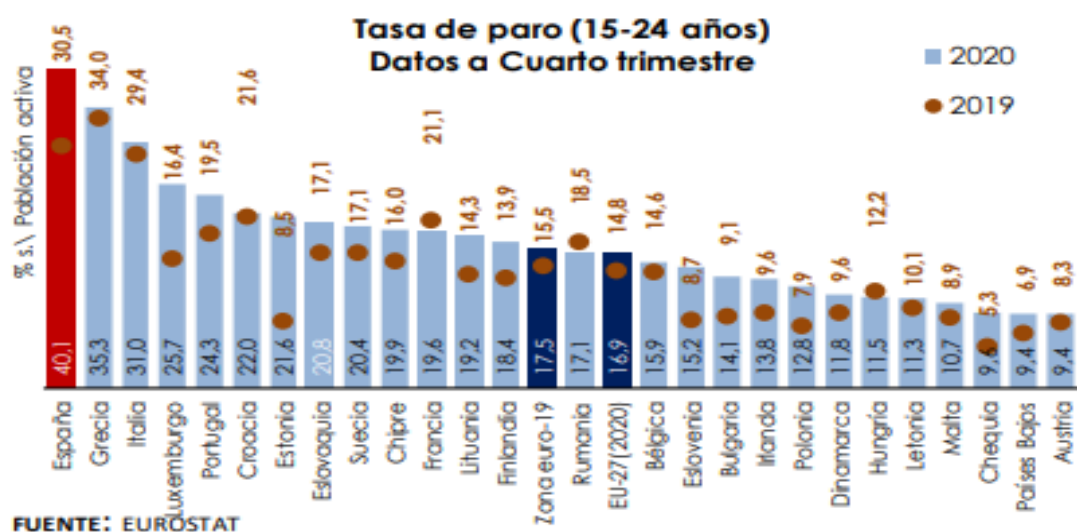


Ilustración 6 – Fuente EUROSTAT

Sin embargo, en España la relación de la tasa de paro joven con la tasa de paro del conjunto de la población ha permanecido prácticamente estable desde el inicio de la crisis de 2008, en el entorno de 2 a 1, si bien, en 2020 la relación se ha elevado al 2,5 a 1.

La relación de la tasa de paro juvenil y la tasa de paro general aumenta en 2020

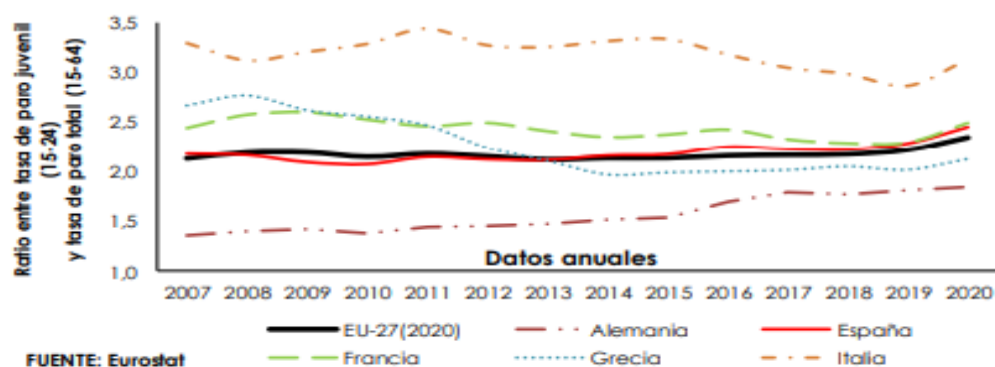


Ilustración 7 – Fuente EUROSTAT

En este sentido, la tasa de desempleo juvenil sigue siendo aproximadamente algo más del doble de la tasa de paro general del conjunto de la población en edad laboral, ligeramente superior a la de antes del inicio de la crisis sanitaria. Esta es una situación muy similar a la de la media de la UE y dispar de la que presentan algunos de los países miembros, en los que el desempleo juvenil presenta tasas muy superiores a la tasa general de paro, como es el caso de Italia, frente a Alemania, o en menor medida Grecia, donde la tasa de paro general y juvenil están más próximas, aunque desde 2016 tienden a separarse, siendo, a su vez, relativamente más bajas.

En cuanto a la denominada ratio de paro joven, la ratio de paro joven se refiere al cociente, en porcentaje, entre el número de jóvenes desempleados y el número total de población joven. Es un concepto más elaborado que la tasa de paro, la cual relaciona el número de parados y el de activos jóvenes. Es decir, la incidencia del paro sobre el conjunto de la población joven, es sensiblemente más baja y con tendencia a reducirse

desde 2013: en el primer trimestre de 2021 la incidencia desciende, es del 12,8% entre los jóvenes de 16 a 24 años, aumentando en 1,3pp.

Esta situación responde a la elevada inactividad de los muy jóvenes, que se mantiene en niveles muy elevados después del aumento experimentado en el transcurso de la crisis económica de 2008, vinculado a la prolongación de los periodos de estudio. En el segundo trimestre de 2020 la inactividad entre los jóvenes aumentó intensamente ante la ausencia de oportunidades de empleo como consecuencia de la pandemia, mientras que en el tercero se redujo con la vuelta a la relativa normalidad, para aumentar levemente en el cuarto trimestre de 2020 y en el primer trimestre de 2021. En este sentido, en estos momentos la mayoría de los jóvenes se encuentra cursando estudios, especialmente en el tramo de edad de los jóvenes de 16 a 19 años, únicamente el 10,0% están en el mercado de trabajo, situación que se invierte para los de 25 a 29 años, en los que la mayoría, el 83,2%, están en el mercado de trabajo (entre los de 20 a 24 años más de la mitad de los jóvenes forman parte de la población activa, el 50,5%).

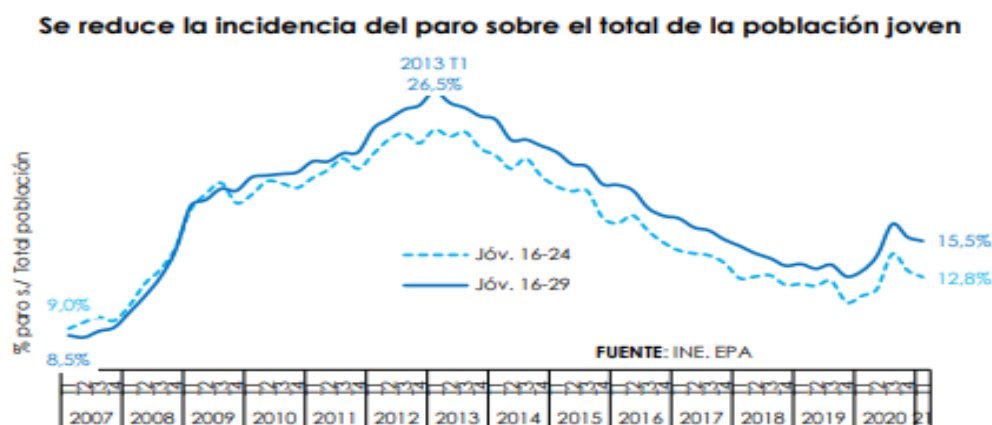


Ilustración 8 – Fuente INE/EPA

En cuanto al abandono escolar temprano, éste tiende a reducirse. De acuerdo con la EPA, para los jóvenes de 16 a 24 años, se sitúa en el primer trimestre de 2021 en el 11,7%. De acuerdo con Eurostat, para la población de 16 a 24 años, cayó en 2020 al 16,0%, un nivel históricamente bajo, aunque elevado en relación con la media europea situada en el 10,1%.

Dentro del grupo de los jóvenes en situación de paro, estos van a contar con un nivel de estudios que va a ser predominantemente bajo, ya que casi la mitad de los jóvenes de hasta 24 años en paro, en el primer trimestre de 2021 un 42,5% tiene un nivel bajo de estudios, y solamente el 21,1% van a tener un nivel de estudios alto. Se extrae de estos datos que la situación que se viene observando ya desde el tercer trimestre de 2016 se ha prolongado en el tiempo hasta hoy en día, dígame también que en el segundo y tercer trimestre de 2020 se ha elevado significativamente la presencia de jóvenes con nivel de estudios altos en el paro, para descender en los dos últimos trimestres.

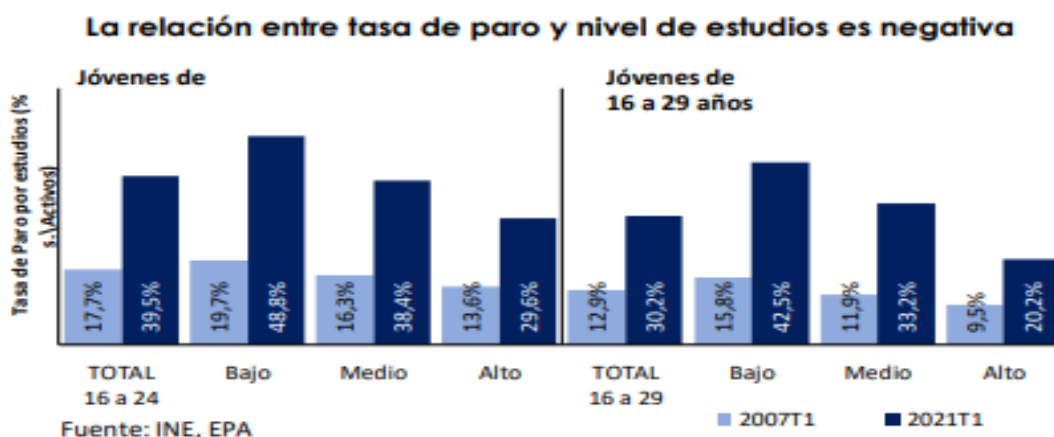


Ilustración 9 – Fuente INE/EPA

Para los niveles de estudios superiores la incidencia del paro es menor, que se sitúan en una tasa de paro casi 20 pp por debajo de los que tienen un nivel de estudios bajo: 29,6% frente a 48,8% entre los jóvenes de hasta 24 años.

En cuanto a la tasa de paro de larga duración (PLD) entre los jóvenes, referido al tiempo de permanencia en desempleo, de acuerdo con el criterio de Eurostat, en el cuarto trimestre de 2020, último dato disponible a partir de la fuente de Eurostat, ha aumentado 3,1 pp respecto al trimestre anterior entre los jóvenes de entre 16 y 24 años, situándose en el 8,8%. En este sentido, se ha interrumpido la tendencia descendente que venía observándose desde 2014, si bien estas tasas se sitúan entre los niveles más bajos de la serie, frente al máximo alcanzado en el primer trimestre de 2014, cuando la tasa de PLD entre los jóvenes de hasta 24 años alcanzó el 22,7%.

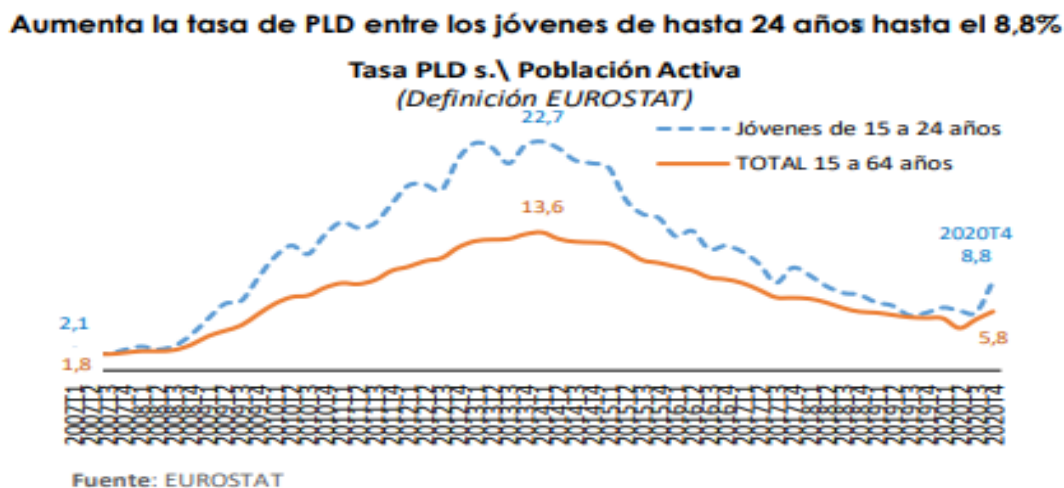


Ilustración 10 – Fuente EUROSTAT

Para la tasa de paro de larga duración, se observa que tiene una tendencia a converger entre los hombres y las mujeres jóvenes, llegando a darse datos muy similares, algo superior entre las mujeres. En la incidencia se aprecian los mismos patrones de convergencia, se da un 22,8% entre las mujeres frente al 21,1% entre los hombres jóvenes de entre 16 y 24 años.

En base a las cifras que ofrece Eurostat, de un total de 1.323.600 PLDs que se registran en el cuarto trimestre de 2020, un total de 125.300 eran jóvenes menores de 25 años, suponiendo un 9,5%. La incidencia del PLD entre los jóvenes es tradicionalmente

menor que en los adultos y se está reduciendo a mayor ritmo, con la excepción del cuarto trimestre de 2020 en el que ha aumentado significativamente: el 21,9% de los jóvenes parados de 15 a 24 años llevan un año o más en paro, frente al 37,9% entre los adultos.

2.2.3. Perfil de actividad e inactividad, la “población desanimada”

Una de las tasas que se dan con cierta similitud en España como en el mercado de trabajo europeo es el promedio que presentan los jóvenes en las tasas de actividad, las cuales son tradicionalmente bajas, que se sitúan en torno a la mitad de las tasas que se observan en el conjunto de la población. Uno de los datos a tener en cuenta en lo citado anteriormente es el hecho de que una parte importante del conjunto de los jóvenes aún se encuentran en un proceso de formación, por lo que todavía no se han incorporado al mercado de trabajo.

En España, con mayor intensidad en comparación con otros países miembros de la UE, dichas tasas de actividad tendieron a caer durante la crisis financiera de 2008, esta situación se está observando también hoy en día con la crisis sanitaria provocada por la pandemia del Covid-19, y lo hace de una forma más notoria en el primer y segundo cuatrimestre de 2020, para finalmente atenuarse en el cuarto cuatrimestre del mismo año.

Durante el tercer cuatrimestre de 2020, en base a datos ofrecidos por la EPA, por el contrario la tasa de actividad entre los jóvenes de entre 16 y 24 años aumentó 5,7pp, situándose en un 35,9%, unos niveles inferiores a los alcanzados un año antes, en más de 3pp. Actualmente en el primer trimestre de 2021, esta tasa de actividad tiende a descender en 0,7pp entre los jóvenes de hasta 24 años, situándose en el 32,4% de actividad.

Así mismo en el cuarto cuatrimestre de 2020, el último dato disponible de Eurostat para el conjunto de la Unión Europea y de la Eurozona, arroja que la tasa de actividad de los jóvenes en España para la población de entre 16 y 24 años se situaba en el 29,6%, 8,9 pp por debajo de la Eurozona, donde se situaba en el 38,5%. Hay que tener en cuenta también que en el año 2007, sin embargo, la tasa de actividad de los jóvenes en España, 47,9%, superaba la de la Eurozona (44,2%).

La “población desanimada” joven de 16 a 24 años, hace referencia a las personas inactivas de 16 a 24 años que no tienen trabajo ni buscan empleo por creer que no lo encontrarán, independientemente de si lo han buscado o no con anterioridad, aun estando disponibles para trabajar. Esta variable registra un descenso, que en el primer trimestre de 2021 indica que esta población desanimada joven de 16 a 24 años ha descendido hasta 17.900, siendo 13.800 menos que en el trimestre anterior y 2.300 menos que hace un año, situándose entre los niveles más bajos de la UE. Estos niveles se sitúan por debajo de los registrados en los años centrales de la crisis de 2008, de forma que en el primer trimestre de 2021 los “desanimados” representan en promedio tan solo el 0,4% de la población joven hasta 25 años y un 1,3% de la población activa de esa edad.

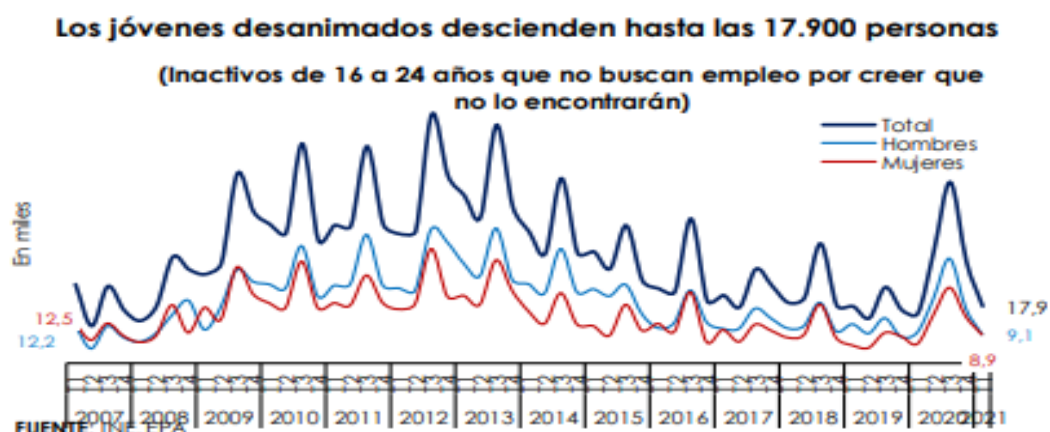


Ilustración 11 – Fuente INE/EPA

En cuanto a la tasa de paro de larga duración (PLD) entre los jóvenes, referido al tiempo de permanencia en desempleo, de acuerdo con el criterio de Eurostat, en el cuarto trimestre de 2020, último dato disponible a partir de la fuente de Eurostat, ha aumentado 3,1 pp respecto al trimestre anterior entre los jóvenes de 15 a 24 años, situándose en el 8,8%.

En este sentido, se ha interrumpido la tendencia descendente que venía observándose desde 2014, si bien estas tasas se sitúan entre los niveles más bajos de la serie, frente al máximo alcanzado en el primer trimestre de 2014, cuando la tasa de PLD entre los jóvenes de hasta 24 años alcanzó el 22,7%.

2.3. Causas y consecuencias del desempleo juvenil en España

A fin de realizar un análisis de las que se consideran las principales causas que hacen que el desempleo juvenil siga en aumento desde la crisis financiera del año 2008, y que debido a la crisis producida por el Covid-19 sea un fenómeno que todavía persiste e incluso haya sido agravado por diferentes causas, hasta llegar a alcanzar cifras históricas situándose hasta en un 40,4% en el tercer trimestre de 2020. Se van a comentar a continuación cuales son los factores principales que han modificado el mercado de trabajo al que los más jóvenes tanto esfuerzo les cuesta ingresar.

Debido a ello se va a prestar especial atención y se van a analizar aquellos aspectos que se dan tanto en el sistema educativo español, como en el mercado de trabajo que vienen a ser calificados con la etiqueta de deficientes y que conllevan con sus características que existan grupos de población, en concreto el analizado grupo que engloba a los jóvenes de entre los 15 y 24 años de edad, tengan dificultades para lograr incorporarse con éxito al mundo laboral, estas deficiencias van a tener una mayor repercusión en el desempleo juvenil en comparación con otros grupos de edad.

Cabe decir que tanto la toma de decisiones en el sector educativo, como la evolución del mercado laboral son dos factores que se retroalimentan. El hecho de que haya éxito en la transición del sistema educativo al mercado laboral va a venir condicionado principalmente por aquella formación que se recibe en la etapa educativa. Aunque también van a jugar un papel importante en este aspecto la situación y las perspectivas de empleo y por la calidad prevista en el emparejamiento laboral entre el trabajador y el

puesto de trabajo, dichos factores a su vez van a ser los principales motivadores que van a afectar a la decisión de prolongar o no los estudios o la formación.

Esto es así, en cuanto la existencia de ciertas disfunciones que puedan dificultar una transición eficaz entre el ámbito educativo y el mundo laboral, se podrían traducir en aumentos en el desempleo juvenil, que va a ser mayor cuanto menor sea el desincentivo que el desempleo provoca sobre la participación laboral (efecto desánimo). A continuación, se analizan algunos de los condicionantes del desempleo juvenil.

2.3.1. La interrelación entre el desempleo juvenil y las deficiencias del sistema educativo

- El abandono escolar temprano:

En cuanto al abandono escolar temprano, cabe indicar que este indicador hace referencia al porcentaje de personas que abandonan su educación o formación sin completar la educación secundaria de segunda etapa, que no siguen ningún tipo de estudio o formación, y que se encuentran entre los 18 y los 24 años.

Haciendo referencia a los datos extraídos de la Encuesta de Población Activa se observa que el abandono temprano de la educación o formación ha sido siempre superior en los hombres que en las mujeres. Respecto al año 2020, en España el abandono temprano de la educación alcanza la cifra de 20,2% para los hombres y 11,6% para las mujeres. En los últimos años esta cifra se ha ido reduciendo, con un valor para los hombres del 21,8% en el año 2017, 21,7% en el año 2018 y 21,4% en el año 2019. En las mujeres alcanzó un valor de 14,5% en el año 2017, 14,0% en el año 2018 y 13,0% en el año 2019.

Se ha experimentado una mejora significativa en las cifras del año 2020, debido principalmente al incremento de la población que ha alcanzado el nivel de educación secundaria de segunda etapa. Aun así, la cifra registrada en el año 2020 de abandono temprano de la educación para los hombres (20,2%) es la más alta de toda la UE, casi llegando a duplicar la cifra de la UE-27 (11,8%). En cuanto a las mujeres, la cifra registrada en el año 2020 (11,6%) sigue siendo la más alta de la UE-27 (8%).

- La polarización y el desajuste en el nivel educativo:

Otro de los aspectos a comentar es el de la polarización y el desajuste educativo, hay que destacar que la rigidez que existe en el abandono escolar temprano en España no va a ser incompatible con la mejora del nivel educativo que se registra en el conjunto poblacional a lo largo de los últimos años. Uno de los datos relevantes a comentar es que el aumento de la formación en España ha estado sesgado hacia la formación universitaria, que ha venido a provocar un desajuste entre la oferta de trabajo y la demanda que existe por nivel educativo que va a condicionar la evolución del desempleo juvenil en España. Uno de los aspectos a comentar es la mejoría a nivel intergeneracional que se observa en el nivel educativo de la población española, en concordancia con la registrada en el conjunto de la UE.

Otro aspecto es el aumento del capital humano que se registra en España y que ha sido insuficiente para la finalidad de lograr una convergencia con los países de nuestro

entorno, haciendo una especial mención a la población con estudios secundarios superiores.

Además, este progreso en el nivel educativo se ha notado de forma más notoria, principalmente, en el aumento entre los grupos más jóvenes de la relevancia de la educación universitaria.

Una polarización en el nivel educativo de la población española, que principalmente se ha traducido en un desajuste entre la demanda de trabajo cualificado y la oferta. Esto ha provocado unas tasas de desempleo elevadas para aquellos jóvenes titulados universitarios, en comparación a sus homólogos europeos, así mismo se observa una fuerte incidencia del subempleo sobre la educación y también una caída de la prima salarial de la educación.

Estos datos que se observan en el exceso de oferta de titulados universitarios, como en la sobre educación resultante van a contribuir también a aumentar las tasas de desempleo en aquellos jóvenes con menor nivel de formación.

Esto se explica, en primer lugar, por el progreso tecnológico que ha hecho que la demanda relativa de trabajadores cualificados se incremente y se haya reducido la de trabajadores poco cualificados. Y, en segundo lugar, porque son los trabajadores más cualificados los que van a desplazar a aquellos con menor formación de las actividades que venían a desarrollar estos últimos, ya sea por el exceso de oferta de trabajo, o por una elevación en los estándares de contratación por parte de las empresas.

2.3.2. La interrelación entre el desempleo juvenil y las deficiencias del mercado de trabajo

-La segmentación del mercado laboral:

Uno de los aspectos que generan esas deficiencias en el mercado de trabajo es la segmentación que existe en el mercado laboral, y es que se habla de segmentación laboral cuando el mercado de trabajo se encuentra dividido en sub-mercados que cuentan con diferentes condiciones de trabajo y trayectorias profesionales, así mismo existen una serie de dificultades para que los trabajadores tengan la posibilidad de moverse entre los diferentes segmentos. Aunque se va a considerar que esa segmentación laboral existe cuando las diferencias que se dan en los segmentos no se puedan atribuir exclusivamente a las diferencias que se dan normalmente en la productividad de los trabajadores. La segmentación laboral, así mismo, es posible que se deba a factores como, el origen de procedencia de los trabajadores, normas que se aplican en el sector o las regulaciones que se dan en los tipos de contratos, entre otros.

En cuanto a la situación de España en este aspecto, cabe comentar que actualmente tienen una enorme presencia aquellos contratos que se denominan como contratos temporales, y que también se observa una desigualdad en cuanto a las oportunidades que se dan en los diferentes grupos que componen el mercado de trabajo.

Para poder explicar la situación que atraviesa España, por lo que se le considera una referencia internacional en cuanto a la segmentación laboral, se observa una dualidad muy diferenciada en la que se dan dos grandes grupos dentro del mercado laboral, en primer lugar se encuentran aquellos trabajadores que disponen de unas condiciones de trabajo óptimas y que a su vez cuentan con unas perspectivas más amplias perspectivas de carrera profesional, que normalmente cuentan con contratos fijos. Mientras que el

segundo grupo, con el que se dan las diferencias, son aquellos trabajadores con unas condiciones más precarias y que cuentan con unas perspectivas de carrera más limitadas, y que normalmente disponen de contratos temporales.

El hecho de que España sea uno de los referentes internacionales en lo que a segmentación laboral se refiere, pone de manifiesto las ineficacias de las políticas activas de empleo y las desventajas que supone este aspecto. Para explicar esta situación hay que retroceder al año 2009 en el que España sufrió una fuerte contracción económica en la que se llevó a cabo una gran reducción del número de empleados, en lugar de adoptar otras medidas, como por ejemplo la llevada a cabo por Alemania de reducir las horas de trabajo con la finalidad de mantener sus niveles de empleo.

A día de hoy España es el país con mayor aumento del desempleo juvenil en el año 2020, siendo consecuencia principalmente de la crisis producida por la pandemia del Covid-19. Situación que ha generado principalmente pérdidas de empleo que han afectado en gran medida al sector de los trabajadores que cuentan con contratos temporales, los cuales normalmente incluyen en mayor medida a los jóvenes y a los trabajadores poco cualificados.

Es principalmente por las ineficiencias del mercado laboral por lo que se dan estas situaciones entre los grupos más desfavorecidos del mercado laboral, van a tender a tener unas carreras profesionales más inestables, junto al desempeño de trabajos más precarios, junto a periodos de desempleo y con unas posibilidades más limitadas de progreso hacia empleos con mejores perspectivas profesionales y con unas mejores condiciones de trabajo.

-La escasa efectividad de las políticas activas de empleo:

Otra de las situaciones que se dan en el mercado laboral en España hoy en día, y que supone un gran desembolso de capital por parte de entidades públicas, es la escasa efectividad de las políticas activas de empleo que se detecta año tras año en los presupuestos invertidos en ellas, en comparación de los insignificantes cambios que sufre el mercado laboral tras las aplicaciones de dichas medidas.

Se advierte que España es uno de los países con más paro juvenil y paro en general, y en cierta parte es debido también a la escasa eficacia de estas Políticas Activas de Empleo (PAE), y es que anualmente se invierten entre 6.100 y 6.500 millones de euros, de los cuales cerca del 40% de estos presupuestos van destinados a incentivar la contratación y los cuales obtienen un bajo nivel de eficacia.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) ha realizado recientemente un estudio denominado “spending review” o revisión del gasto que analiza el gasto público de España en políticas activas de empleo y que ha obtenido como principal conclusión que dichas medidas vienen careciendo de efectividad y que su elevado coste “no está mejorando la probabilidad de que los parados se incorporen al mercado laboral”, según la Autoridad Fiscal.

Se ha detectado a través de diferentes análisis realizados por la AIReF que la mayoría de los desempleados que acuden a estas ayudas propuestas por el gobierno permanecen en situación de desempleo tras finalizar la prestación, no solamente se obtienen resultados negativos durante la ayuda, sino que llega a significar un desincentivo al empleo.

España hoy en día tiene las tasas de desempleo juvenil tan elevadas debido entre otras cosas a que destina pocos fondos a la inserción y recolocación de los jóvenes desempleados, y los que se emplean son poco eficientes. Comparando el número de demandantes de empleo con el gasto en políticas activas, en España se obtiene el peor dato de entre los principales países europeos. Se destinan menos de 500 euros por desempleado, mientras que en países como Holanda o Dinamarca se destinan 5.000 y 15.000 euros respectivamente por desempleo aproximadamente.

Esta inversión tan escasa viene a dificultar la capacidad de dar un servicio individualizado, siendo este el servicio que tiene mayores garantías de éxito. La AIReF señala que son conscientes de que la orientación funciona mejor al ser más individualizada y es la política menos costosa, por lo que España planea aumentar la inversión en políticas de empleo basada en la orientación más individualizada al desempleado, siendo actualmente la inversión de un 15% de sus recursos.

3. ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LA CRISIS PRODUCIDA POR EL COVID 19 EN EL DESEMPLEO JUVENIL

3.1. Resumen del informe “Los jóvenes y la COVID-19”

La información en base a la cual se va a redactar este apartado se ha obtenido principalmente del informe desarrollado por el servicio de empleo, mercados laborales y juventud de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la encuesta global sobre los jóvenes y la COVID-19. Y es que la pandemia ha sido un desencadenante que ha perturbado diferentes aspectos de nuestras vidas, ya antes del inicio de la crisis la integración social y económica de los jóvenes en el mercado laboral era un aspecto al que los gobiernos ya prestaban especial atención, y actualmente, de no tomarse medidas al respecto, es bastante probable que los jóvenes sufran graves impactos de forma duradera debido a la pandemia.

El estudio que se ha realizado al respecto y sobre el que se han obtenido ciertas conclusiones es la Encuesta mundial sobre los jóvenes y la pandemia de la Covid-19 llevada a cabo por la Iniciativa Mundial sobre Empleo Decente para los jóvenes entre abril y mayo de 2020.

La respuesta de los gobiernos en general alrededor del mundo, ante la rápida propagación de la pandemia del COVID-19, que ha conllevado consigo una ralentización económica a nivel mundial, ha sido elaborar una encuesta en línea sobre los jóvenes y la pandemia, llevada a cabo por la Iniciativa Mundial sobre Empleo Decente para los jóvenes, de la cual han sido partícipes organismos como la Organización Internacional del Trabajo, el Grupo Principal de la Infancia y la Juventud de las Naciones Unidas, el Foro Europeo de la Juventud o la Asociación Internacional de Estudiantes de Economía y Ciencias Comerciales, entre otros.

Este estudio se realiza en el momento en el que la pandemia se había traducido en una fuerte crisis económica, y que tuvo como principal objetivo reflejar los efectos inmediatos de esta en las vidas de los jóvenes de entre 18 y 29 años, en lo que respecta al empleo, la educación, el bienestar mental, los derechos y el activismo social. Este estudio ha sido realizado en base a las 12.000 respuestas procedentes de 112 países

diferentes, de los cuales gran parte provienen de jóvenes con estudios superiores y con acceso a internet. Por lo tanto, la población de la encuesta es representativa de los estudiantes y de los trabajadores jóvenes que han alcanzado un nivel de educación superior.

Una crisis como la pandemia de la COVID-19 tiene consecuencias graves y prolongadas entre los grupos de población más vulnerables, entre los que se encuentra la población más joven, a los que se ha empezado a denominar como la “generación del confinamiento”. Este estudio ha puesto en relieve el reto a nivel mundial que la pandemia a supuesto para los jóvenes debido a la interrupción de la formación y la educación de estos. Esto ha supuesto un aumento de la vulnerabilidad en la transmisión al trabajo decente de los trabajadores más jóvenes, suponiendo un incremento en las desigualdades y una reducción del potencial productivo.

Se obtiene, principalmente, del estudio que el impacto de la pandemia en los jóvenes es sistemático, profundo y desproporcionado. Siendo particularmente duro para las mujeres jóvenes, los jóvenes de menor edad y aquellos jóvenes que viven en países de ingresos más bajos.

3.2. Descripción del muestreo

En este apartado se va a desarrollar una breve descripción del muestreo que se ha llevado a cabo en el estudio, así mismo se va a indicar la representatividad y la metodología de la encuesta.

La encuesta en línea, se realizó entre el 21 de abril y el 21 de mayo de 2020, un total de 12.605 personas respondieron a la misma, con edades que se comprendían entre los 18 y 34 años de edad. El término “jóvenes” en este informe hace referencia principalmente a aquellos encuestados que se encuentran en el grupo de edad de entre 18 y 29 años, siendo el grupo de edad que componen los encuestados de entre 30 y 34 años los denominados como “población de comparación”. Los participantes en la encuesta han sido reclutados a nivel mundial mediante un muestreo de efecto multiplicador en línea. La muestra ponderada es representativa de las mujeres y hombres instruidos, en la que las mujeres representan el 53,5%, siendo de un 46,5% la representación de los hombres.

La población que compuso la encuesta comprendía a jóvenes provenientes de un total de 112 países de todas las regiones que componen la OIT, así como todos los grupos d ingresos de dichos países. En términos absolutos, la población juvenil total de entre 15 y 29 años de edad de los países que componen la OIT asciende a 1.470 millones, lo que equivale al 92% de la población juvenil a nivel mundial.

El momento en el que se realiza la encuesta podría ser valorado como inestable, ya que las infecciones por COVID-19 se habían extendido en todo el mundo significativamente. En el momento en el que se inicia la encuesta, había 2,43 millones de casos confirmados en todo el mundo, y un total de 172.814 muertes atribuidas a la pandemia. Al finalizar la encuesta los casos habían aumentado situándose en 4,96 millones y las muertes se situaban en 327.957. Cabe indicar que el impacto a corto plazo de la pandemia en los jóvenes parece ser menor que para las generaciones mayores, ya que a estas últimas las repercusiones económicas, sociales y culturales que la pandemia ha tenido y sigue teniendo han sido más desmesuradas.

Durante el periodo de la encuesta, algunos gobiernos introdujeron medidas políticas con la finalidad de ralentizar la propagación del virus, el índice de rigor del “Oxford COVID-19 Government Response Tracker” es un índice de la Universidad de Oxford usado para determinar la capacidad de respuesta de los gobiernos para hacer frente a la pandemia del COVID-19, que fue usado durante el periodo de la encuesta para aquellos países representativos de la misma. Durante el periodo de la encuesta en general una cuarta parte (el 25,5%) de la muestra vivía en países donde se exigía el cierre de los lugares de trabajo, salvo los esenciales, mientras que dos tercios de los jóvenes de la muestra (68%) vivían en países en los que los lugares de trabajo estaban cerrados para algunos sectores y categorías de trabajadores.

Se considera por lo tanto que en este contexto tan cambiante y dinámico sin precedente alguno, debe defenderse el derecho de los jóvenes a participar y dar su punto de vista en las percepciones, acciones y aspiraciones de estos para detectar cuales son las fuentes de vulnerabilidad y a partir de ahí orientar las acciones de política.

La muestra es representativa, principalmente, de los estudiantes y los trabajadores jóvenes que han logrado alcanzar un nivel de formación superior. Del total de estos trabajadores jóvenes que no estudian, un 89% tenían un nivel de educación superior. Así mismo dos terceras partes aproximadamente (un 65,8%) de la muestra de jóvenes de entre 18 y 29 años habían alcanzado un primer nivel de formación superior.

El restante, la otra tercera parte de los jóvenes de entre 18 y 29 años, que cuentan con un nivel de educación secundaria, el 81% continuaba con sus estudios. A medida que se aumenta la edad de los encuestados, el porcentaje que pasaba de la educación al trabajo se incrementa rápidamente, un total del 45,2% de los jóvenes encuestados de entre 18 y 29 años estaban estudiando, mientras que el 15,9% de estos combinaba los estudios con el trabajo, un total de 28,5% indicó que principalmente se dedicaba a trabajar. Un 10,4% de los encuestados no trabajaba, ni estudiaba, ni recibía algún tipo de formación, por lo que se aprecia que el porcentaje de jóvenes encuestados que estudiaban en comparación con los que trabajaban disminuía con la edad.

Gráfico 3 Situación en el mercado de trabajo de los encuestados, por edad

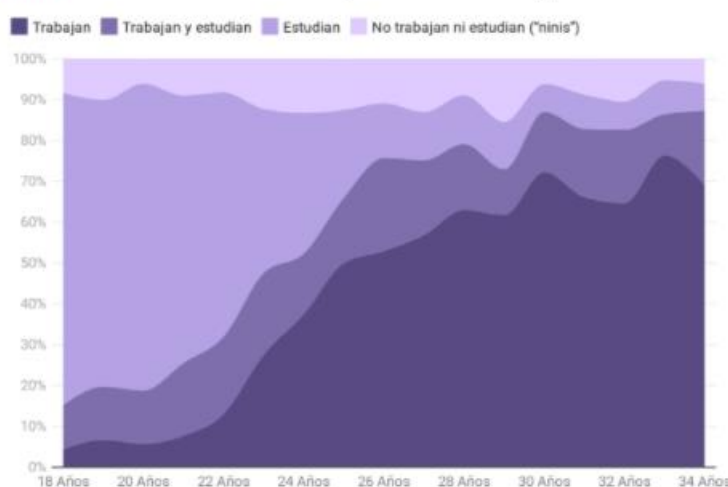


Ilustración 12 – Fuente ECDC

3.3. Análisis del impacto en el empleo juvenil

En este apartado se va a analizar como el empleo juvenil se ha visto afectado por la pandemia producida por el COVID-19, en base a la encuesta realizada. Ya antes de la pandemia el grupo de población compuesto por los jóvenes comprendidos entre los 15 y los 24 años se enfrentaba a dificultades para acceder al mercado de trabajo, contando así con tres veces más probabilidades de estar desempleados que el grupo de población de entre los 25 años o más. De ahí la previsión de que la crisis provocada por el COVID-19 va a suponer una peor situación para los jóvenes en el mercado de trabajo, para aquellos que buscan un trabajo la previsión es que dada la falta de puestos vacantes las transiciones entre los estudios y el trabajo serán más largas, así mismo son los trabajadores más jóvenes los que corren más riesgo y tienen más opciones de perder sus empleos debido a la pandemia, que ha conllevado consigo una ola de despidos y colapso en el mercado de trabajo.

3.3.1. Jóvenes que dejaron de trabajar desde el inicio de la pandemia

Se pretende también en esta sección, describir el contexto y el impacto que la pandemia está teniendo en los empleos, los ingresos y la productividad de los trabajadores jóvenes. Por lo que se va a prestar especial atención al hecho de que uno de cada seis jóvenes de entre 18 y 29 años, lo que equivale a un 17,4%, había dejado ya de trabajar desde el inicio de la pandemia. De entre los que dejaron de trabajar al inicio de la pandemia figuran aquellos que ya habían perdido sus empleos (6,9%) y aquellos que estaban trabajando pero que no habían desempeñado ninguna hora de trabajo desde el inicio de la crisis (10,5%), incluyendo en este último grupo a aquellos jóvenes que trabajaban en empleos temporales, aquellos que trabajaban por cuenta propia que suspendieron sus actividades, todo ello como consecuencia de de la imposición de licencias involuntarias. Cabe indicar también que las diferencias entre las mujeres y los hombres jóvenes no son muy grandes, ya que todos los países han experimentado una disminución del empleo juvenil similar.

Por otra parte son los jóvenes de entre 18 y 24 años los que tienen más probabilidades de haber dejado de trabajar durante la pandemia, cerca de una cuarta parte (23,1%) de los encuestados que se encontraban trabajando antes del brote de COVID-19 dejaron de trabajar debido a la pandemia, un dato significativamente alto si lo comparamos con el 13% de los jóvenes de entre 25 y 29 años, y con el 10,6% del grupo de edad compuesto por las personas de entre 30 y 34 años encuestadas. Por lo tanto se extrae de esta información que los jóvenes de entre 18 y 29 años tenían más probabilidades de perder sus empleos debido a la crisis sanitaria, que las persona de entre 30 y 34 años de edad.

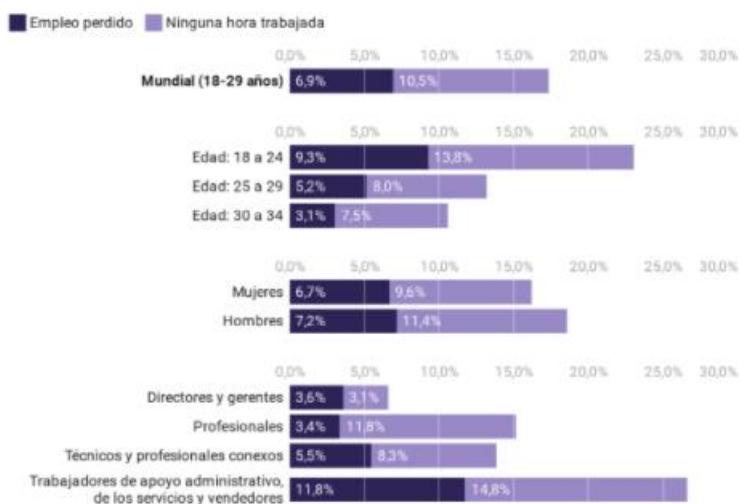
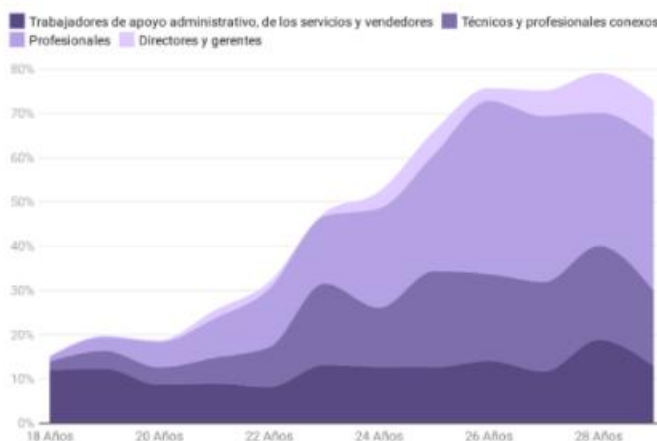


Ilustración 13 – Fuente ECDC

Los principales datos que se extraen de la encuesta en este apartado son, en primer lugar, que en la mayoría de los casos el cese de la actividad por parte de las empresas o el despido de empleados fueron las principales causas en la pérdida de empleo de los trabajadores más jóvenes. En segundo lugar, aquellos trabajadores jóvenes que ocupaban puestos en los que prestaban apoyo administrativo, servicios, ventas o artesanía, contaban con mayor probabilidad para dejar de trabajar con la pandemia. En tercer lugar, se extrae de los datos que fueron también los trabajadores jóvenes de menor edad los que tuvieron más probabilidades de estar empleados en las ocupaciones más afectadas por la crisis.

Gráfico 5 Trabajadores jóvenes (de 18 a 29 años), por ocupación y edad



Nota: El gráfico muestra los grupos profesionales de los encuestados como un porcentaje de todos los jóvenes que participaron en la encuesta. Las respuestas a las preguntas abiertas, tales como "¿Cuál es tu ocupación?" y "¿Cuál ha sido tu ocupación más reciente?" se ajustaron para que correspondieran a los grupos principales de la CIUO-08. Así pues, "Directores y gerentes" correspondió al grupo principal 1, "Profesionales" al grupo principal 2, "Técnicos y profesionales conexos" al grupo principal 3, y "Trabajadores de apoyo administrativo, de los servicios y vendedores" a los grupos principales 5 a 9. N: 3 615.

Ilustración 14 – Fuente ECDC

3.3.2. El impacto en las horas de trabajo, los ingresos y la productividad

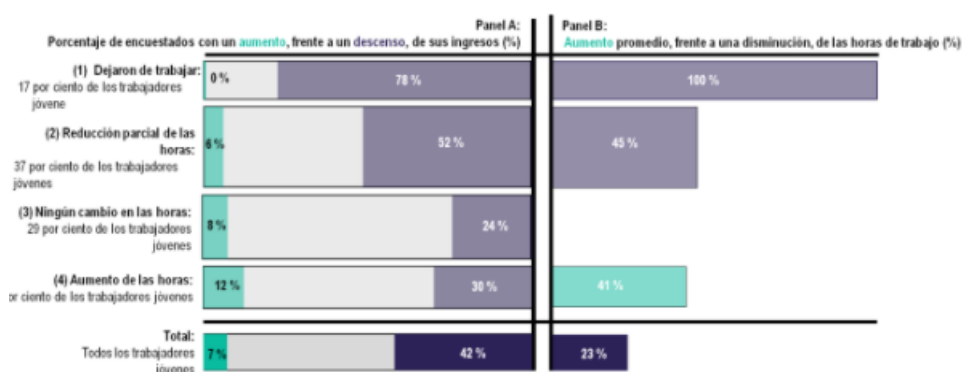
Se obtiene de la encuesta realizada que de entre los jóvenes que se encontraban trabajando antes del inicio de la pandemia, en promedio indicaron que las horas de

trabajo se redujeron en un 23%, lo que conllevó consigo una disminución en sus ingresos para el 45% de ellos.

Esta pérdida de ingresos se concentra principalmente entre aquellos que experimentaron una reducción total o parcial en sus horas de trabajo, en total el 78% de entre los que indicaron una reducción en sus ingresos también experimentaron una reducción de sus horas de trabajo.

De entre los trabajadores jóvenes encuestados el 52% de estos, cuyas horas de trabajo fueron reducidas de forma parcial (un recorte del 45% en promedio), indicaron así mismo una contracción en sus ingresos. Mientras que para el 29% de los jóvenes trabajadores encuestados, sus horas de trabajo no se vieron reducidas, pero si que lo hicieron sus ingresos, debido principalmente a que debido a la pandemia algunas empresas de vieron obligadas a reducir los salarios, en lugar de reducir las horas de trabajo de los trabajadores.

Gráfico 6 Porcentaje de jóvenes (de 18 a 29 años) que indicaron un cambio en sus ingresos (panel A) y un cambio general en las horas de trabajo (panel B) desde el inicio de la pandemia



Nota: Este gráfico distingue entre los grupos de trabajadores jóvenes que 1) dejaron de trabajar o experimentaron 2) una reducción parcial de sus horas de trabajo, o 4) un aumento de sus horas de trabajo. La altura de la barra para cada grupo corresponde a su porcentaje entre todos los trabajadores jóvenes. El panel A) muestra el porcentaje de los encuestados que indicaron un aumento o una disminución de sus ingresos. El panel B) muestra la *reducción promedio de las horas de trabajo* para cada grupo. N: 3 400 (panel A), N: 3 615 (panel B).

Ilustración 15 – Fuente ECDC

Se extrae de esta información, que la pérdida de horas de trabajo, de ingresos y de productividad principalmente expone a los jóvenes, de entre los cuales la mayoría se encuentran en un momento de transición entre los estudios y el trabajo. Hasta un 61% de los trabajadores jóvenes encuestados indicaron una reducción de la productividad laboral desde el inicio de la pandemia, que es más frecuente entre las mujeres (64%), y siendo menor entre los hombres (59%).

Aquellos trabajadores más jóvenes empleados en el sector privado de los servicios de apoyo administrativo con ocupaciones relacionadas con las ventas fueron los más vulnerables a la pandemia, un 61% de estos indicaron una reducción en sus horas de trabajo, que en comparación con los trabajadores del sector público estos se manifestaron así en un 43%. Esta diferencia en el impacto de la pandemia en el sector privado y el sector público, se puede vincular al cierre temporal de las empresas y el cese de su actividad.

En cuanto a las diferencias que se dan en relación al género debido a los efectos que la pandemia ha tenido en el empleo juvenil, la pérdida de ingresos junto a la

disminución en la productividad se encuentran vinculadas e impulsadas principalmente por las diferencias de orden profesional que existen entre hombre y mujeres, junto a otros factores socioeconómicos. La encuesta realizada entre los jóvenes trabajadores, muestra que fueron los hombres jóvenes los que se vieron más afectados en cuanto al cese en su trabajo, las reducciones en las horas de trabajo y la pérdida de ingresos. Mientras que en el caso de las mujeres jóvenes éstas indicaron una productividad más baja autoevaluada.

Cuando se comparan los dos géneros en el contexto de los jóvenes, de la misma edad y según el tipo de empleador, ya sea público o privado, y el grupo profesional, estas diferencias disminuyen en un 37% en lo que respecta a las reducciones en los ingresos, así mismo disminuyen el 53% en las reducciones de horas de trabajo, y también se reducen en un 98%, siendo estas diferencias prácticamente nulas en lo que respecta a las interrupciones del trabajo.

Cuadro 2 Diferencias de género en los resultados en materia de empleo

Resultados en el mercado de trabajo	Mujeres jóvenes (%)	Hombres jóvenes (%)	Diferencia (mujeres-hombres) (%)	Porcentaje de la diferencia que representan los factores socioeconómicos y profesionales (%) ^a
Dejaron de trabajar	16,5	18,6	-2,1	98
Reducción de las horas de trabajo	20,9	25,7	-4,8	53
Porcentaje de los encuestados que indican una reducción de los ingresos	38,3	46,1	-7,8	37
Porcentaje de los encuestados que indican una reducción de la productividad autoevaluada	63,6	58,5	5,1	9

^aLas diferencias de género se modelan a través de regresiones multivariadas (OLS) que controlan los grupos de edad, el tipo de empleador, el cambio del espacio de trabajo y nueve grupos principales de la CIUO-08.

Ilustración 16 – Fuente ECDC

3.3.3. Políticas del mercado de trabajo

En general las respuestas que los gobiernos han adoptado en general tienen la intención de afrontar el impacto que la crisis producida por el COVID-19 ha generado en los mercados de trabajo, cuyas repercusiones tienen más probabilidades de afectar a los jóvenes que ya se encontraban trabajando antes del inicio de la pandemia o que buscaban incorporarse al mercado de trabajo.

Uno de los datos que se extraen de la encuesta realizada es que el 29% de aquellos jóvenes que dejaron de trabajar debido a la crisis, se beneficiaron de al menos alguna de las políticas gubernamentales que se implementaron para paliar los efectos negativos de la crisis. En comparación, los jóvenes que siguieron empleados y trabajando fueron el 43%, realizando al menos una hora de trabajo por día.

Cabe añadir que fueron los trabajadores más jóvenes los que en mayor parte se vieron beneficiados por las medidas de apoyo a los trabajadores asalariados (26%) y a las empresas (14%). Mientras que el apoyo proporcionado a los ingresos fue similar, de hecho, estas medidas de apoyo que pretendían reforzar los ingresos de los trabajadores asalariados y a los ingresos, normalmente dependían de estar empleado, por ejemplo, mediante un subsidio salarial por la reducción de las horas de trabajo. Así mismo,

destacar que fueron los grupos de menor edad (de 18 a 29 años) los que recibieron más apoyo en la formación y los ingresos (18% y 17% respectivamente).

Gráfico 8 Porcentaje de los encuestados que se beneficiaron de las medidas de política del mercado de trabajo



Nota: El gráfico muestra el porcentaje de encuestados que se beneficiaron de la medida de política respectiva. Las categorías no se excluyen mutuamente. N: 8 683 (de 18 a 29 años), 1, 145 (de 30 a 34 años), 2 668 (trabajan, de 18 a 29 años), 577 (dejaron de trabajar, de 18 a 29 años).

Ilustración 17 – Fuente ECDC

4. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA EPA (2º trimestre 2021) CON MOTIVO DE LA CRISIS PRODUCIDA POR EL COVID-19

Todos los datos que a continuación se van a comentar, se han obtenido de la publicación realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en la Encuesta de Población Activa (EPA) realizada con los datos obtenidos del segundo trimestre de 2021.

4.1. Ocupación

En cuanto al número de ocupados en el segundo trimestre, este ha aumentado en 464.900 en el segundo trimestre de 2021, situándose en 19.671.700. La tasa de variación trimestral del empleo es del 2,42%. La tasa de empleo es del 49,63% en porcentaje de ocupados respecto del trimestre anterior, y en variación anual esta tasa ha aumentado en 2,6 puntos.

Variación trimestral de la ocupación. Miles de personas.
Variación del 2º trimestre sobre el 1º del mismo año

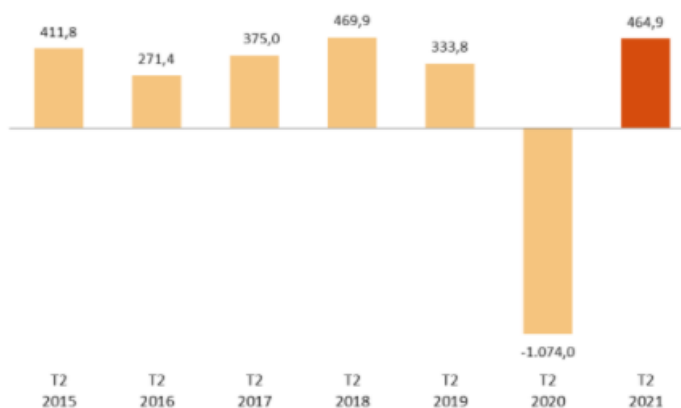


Ilustración 18 – Fuente INE/EPA

En el sexo, el empleo aumenta en este trimestre en 241.400 mujeres y en 223.500 hombres. Por nacionalidades, la ocupación sube en 331.200 personas entre los españoles y en 133.700 personas entre los extranjeros. Por edades, el empleo crece en

general en todos los grupos, siendo el mayor aumento entre las personas de 20 a 24 años de 79.600 ocupados más.

Durante los 12 últimos meses el empleo ha aumentado en 1.064.400 personas, de los cuales fueron 589.300 mujeres y 475.100 hombres. La tasa de variación anual de la ocupación ha sido del 5,72%, suponiendo un incremento de 8,13 puntos en comparación del trimestre anterior.

Tasa de variación anual de la ocupación. Porcentaje



Ilustración 19 – Fuente INE/EPA

En lo que respecta a la ocupación en función de los sectores y el tipo de empleador, comprendiendo público y privado, el incremento de da en todos los sectores en general, así como en ambos empleadores. El empleo privado se incrementa este trimestre en 422.700 personas, situándose en un total de 16.232.100, mientras que el empleo público aumenta en 42.100 personas, situándose en los 3.439.600.

Por otro lado, cabe añadir que el número total de trabajadores que trabajan por cuenta propia ha aumentado en 71.800 personas en variación trimestral, y en 78.000 en variación anual.

Variación trimestral de la ocupación por naturaleza del empleador. Miles de personas.
Variación del 2º trimestre sobre el 1º del mismo año

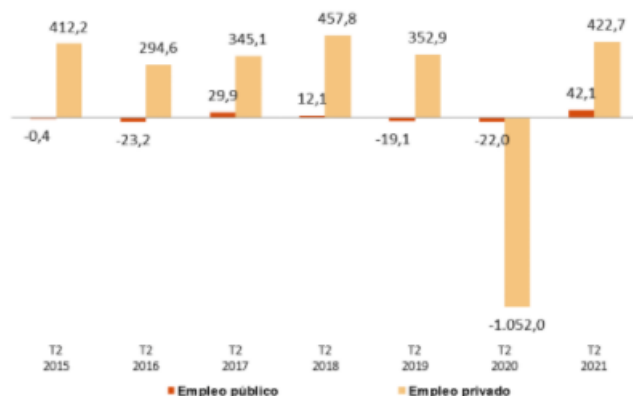


Ilustración 20 – Fuente INE/EPA

El empleo del sector privado presenta una variación anual del 5,53%, mientras que el empleo público presenta una variación del 6,62%. En lo que respecta a los últimos 12 meses, la ocupación ha aumentado en 850.800 personas en el sector privado, mientras que en el sector público ha aumentado en 213.600 personas.

Tasa de variación anual de la ocupación por naturaleza del empleador. Porcentaje



Ilustración 21 – Fuente INE/EPA

4.2. Desempleo y tasa de paro

El paro ha bajado en este trimestre en un total de 110.100 personas, siendo el número total de parados de 3.543.800. Por lo tanto, la variación trimestral registrada en el desempleo es de -3,01%.

Variación trimestral del paro. Miles de personas.
Variación del 2º trimestre sobre el 1º del mismo año

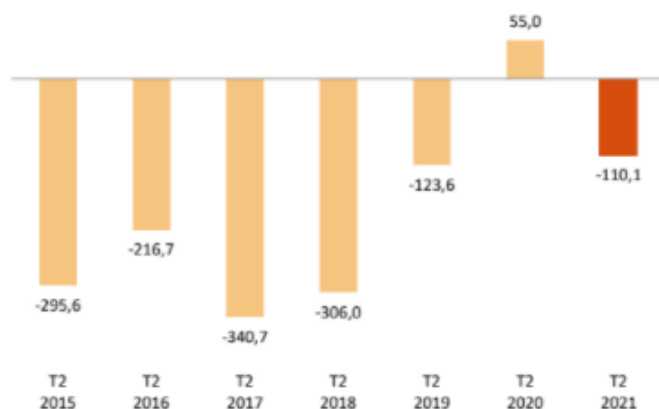


Ilustración 22 – Fuente INE/EPA

En cuanto al sexo, el número de hombres en paro se reduce en 60.700 personas, alcanzando un total de 1.639.500. Mientras que para las mujeres el dato se disminuye en 49.400, hasta llegar a 1.904.300 personas.

Por grupos de edad, se aprecia un descenso del paro en las personas de entre los 25 a los 54 años de edad, un total de -168.000. Dato que por el contrario, entre los menores de 25 años sube en 46.300 personas, y también aumenta en 11.600 entre los mayores de 55 años.

En variación anual, la evolución del paro es del 5,22%. Incrementándose la cifra total de desempleados en 175.900 personas en un año, con un descenso de 27.600 en los hombres y un aumento de 203.400 entre las mujeres. En comparación al segundo trimestre de 2019, la variación ha sido de 313.200 parados más.

Tasa de variación anual del paro. Porcentaje



Ilustración 23 – Fuente INE/EPA

4.3. Población activa y tasa de actividad

La población activa ha experimentado un aumento de 354.800 personas durante el segundo trimestre de este año, situándose en 23.215.500 personas. Aumentando el número de mujeres activas en 192.000 y el de hombres en 162.800. Por nacionalidad, el número de activos se incrementa este trimestre en 277.600 personas entre los españoles, y en 77.200 entre los extranjeros.

Variación trimestral de la actividad. Miles de personas.
Variación del 2º trimestre sobre el 1º del mismo año

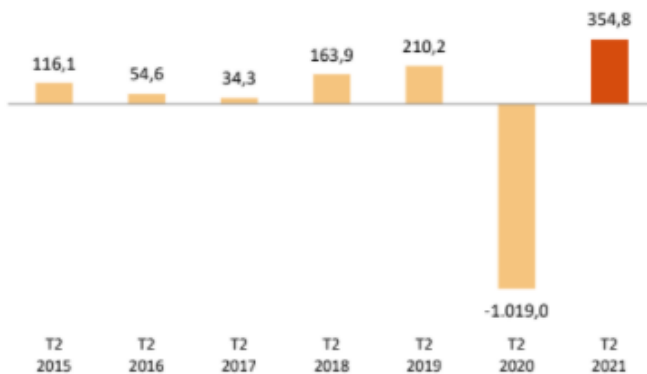


Ilustración 24 – Fuente INE/EPA

Hablando en términos anuales, la población activa ha crecido en 1.240.300 personas, un total de 180.000 más si lo comparamos con el segundo trimestre de 2019. La tasa de variación anual de los activos es del 5,64%.

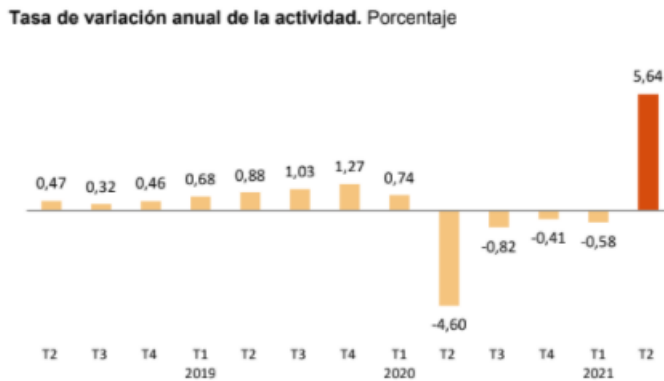


Ilustración 25 – Fuente INE/EPA

4.4. Efectos de la COVID-19 en la EPA del segundo trimestre de 2021

Los principales efectos que se han detectado en este periodo, el cual comprende el primer trimestre del año 2021, son los siguientes:

- El número de ocupados ausentes de su empleo durante el periodo de referencia han disminuido de 1.964.700 en el primer trimestre de 2021 a 1.498.400 en el segundo trimestre. Este descenso se deriva principalmente de la menor incidencia de las vacaciones y también de la reducción de las ausencias por enfermedad y por Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE), así mismo la reducción del paro parcial por motivos técnicos o económicos. En consecuencia de lo citado anteriormente, el número de horas trabajadas aumenta en un 7,73% respecto al trimestre anterior.
- Respecto a la variación anual de las horas trabajadas, estas crecen en un 34,35% durante el segundo trimestre en comparación al mismo periodo en el año 2020. En relación al mismo trimestre en el año 2019, se observa que antes del inicio de la pandemia el número de horas trabajadas varía en un -1,41%.
- Se destaca también que el 9,4% de los ocupados, un total de 1.849.600 personas, trabajaron desde su propio domicilio más de la mitad de los días, en comparación del 11,2% que se observaron en el primer trimestre de 2021, y se observa una disminución todavía más grande si se compara con el 16,2% del segundo trimestre de 2020. En el periodo de 2019 fueron un total del 4,8%.
- Entre los flujos en los diferentes estados de ocupación, el paro y la inactividad muestran un incremento en las entradas a la ocupación desde la inactividad y el paro, también se aprecia un descenso de los ocupados y parados hacia la inactividad, lo que representa un incremento del número de activos en este trimestre.

5. MEDIDAS PARA COMBATIR EL DESEMPLEO JUVENIL

5.1. Plan de choque por el empleo joven 2019 2021

Actualmente en España existen una serie de problemas considerables que principalmente afectan al colectivo de personas jóvenes en cuanto a la accesibilidad de estos al mercado de trabajo, y que requieren de la actuación de organismos gubernamentales mediante un Acuerdo de Estado que permita alcanzar una mejoría en la integración laboral del grupo más joven de población.

Por ello, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha asumido la responsabilidad de realizar cambios y tomar medidas y acciones que contribuyan a un desarrollo de un modelo productivo innovador que, mediante estrategias a largo plazo, impulse el desarrollo de medidas dirigidas a la innovación aplicada a este sector de población en concreto.

5.1.1. Objetivos del Plan de Choque por el Empleo Joven

El Plan de Choque por el Empleo Joven incluye medidas que mediante los objetivos que se van a comentar a continuación buscan completar algunos de los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, que específicamente van a abordar la meta 8.6 “De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación”. A través del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (SNGJ) que se creó en consecuencia de la Recomendación del Consejo del 22 de abril de 2013, se pretende promover la incorporación al mercado de trabajo e las personas menores de 30 años que carezcan de un empleo estable o de una formación de calidad.

Objetivos generales:

El Plan de Choque por el Empleo Joven ha sido confeccionado con la finalidad de alcanzar unos objetivos generales que se exponen a continuación:

- Se busca mejorar la competitividad así como el valor que genera una buena estructura productiva, con lo que se pretende alcanzar unos niveles de crecimiento económico los cuales permitan generar una oferta de empleo que ayuden a mejorar las condiciones de empleo del sector de población más joven.
- En cuanto a la formación integral y la cualificación de los jóvenes, se adquiere un compromiso con el que se pretende impulsar la promoción individual, colectiva y profesional del grupo de población más joven. Apoyándose principalmente en el sistema educativo y el entorno laboral para conseguir una adecuada integración social y que su función sea dotar a los jóvenes de competencias profesionales necesarias a los jóvenes que cuenten una cualificación más escasa. Se busca también reforzar y potenciar el papel de los Servicios Públicos de Empleo como la puerta de entrada al mercado de trabajo y a la vida activa.
- El retorno a la escuela es algo que también se pretende desarrollar mediante diferentes iniciativas, que dan apoyo a la formación en diferentes competencias estratégicas, a la formación profesional, al empleo con derechos, al emprendimiento de los jóvenes, fomentar la participación sindical de personas jóvenes y también al asociacionismo empresarial de los jóvenes.

Objetivos particulares:

En particular el Plan de Empleo dirigido a los jóvenes establece unos objetivos más específicos, los cuales se exponen a continuación:

- Se pretende establecer un marco laboral de calidad en lo que respecta al empleo y la dignidad en el trabajo.

- Hacer a las personas jóvenes las protagonistas de su propio proceso de inserción laboral y cualificación.
- Se busca incrementar el aspecto de la cualificación, así como la inserción laboral de las personas jóvenes mediante la dotación de competencias profesionales, a través de las cuales se pretende superar la brecha tecnológica y la segregación.
- Mediante un nuevo modelo económico basado en la sostenibilidad social, la productividad y el valor añadido, se pretende favorecer el constante desarrollo del mercado de trabajo.
- Que la atención los Servicios Públicos de Empleo sea prestada de forma adecuada e individualizada, mediante la dotación de los medios y recursos necesarios para ello a dichos servicios públicos.
- Conseguir la eliminación completa de la segregación horizontal, así como de la brecha salarial de género, para lo que será necesario desarrollar equiparar la formación en igualdad entre hombres y mujeres mediante el desarrollo de una formación específica que elimine los sesgos de género.
- En cuanto al “efecto desánimo” que se genera en las personas jóvenes que dejan de buscar empleo por la creencia general de que no lo van a encontrar, se pretende combatirlo mediante medidas de formación y acceso al mercado laboral.
- Los colectivos especialmente vulnerables recibirán una especial atención y serán beneficiarios de este plan de choque. Considerándose dentro de este grupo a los migrantes, parados de larga duración, personas con discapacidad, abandono escolar, entre otros.

Objetivos cuantitativos:

Con la finalidad de poder conseguir las metas propuestas, mediante las cuales se busca proporcionar a los jóvenes las metas que se proponen en el plan, en términos cuantitativos se pretenden alcanzar los siguientes objetivos:

- Durante la vigencia de tres años con la que cuenta el plan, se pretende reducir hasta el 23,5% la tasa de paro juvenil, tanto en hombres como en mujeres, la cual se situaba en el tercer trimestre de 2018 en un 33%, se pretende disminuir el número de personas jóvenes menores de 25 años en paro en 168.000.
- Para las personas más jóvenes cuya edad esté comprendida entre los 20 y los 29 años, se pretende incrementar la tasa de actividad hasta el 73,5%. Una tasa que en el tercer trimestre de 2018 se situaba en un 58,73%. Dicho incremento deberá conseguirse aumentando, al menos, en un punto la tasa de hombres y en tres puntos la tasa de mujeres.
- La brecha de género que en el mes de octubre de 2018 se situaba en 45.500 personas menores de 30 años entre hombres y mujeres, se busca reducirla en un 20% en las cifras de paro registrado.
- Cada año de los tres que tiene de vigencia el plan, se pretende incrementar en un 15% el número de contrataciones indefinidas que se celebren con personas jóvenes, y que durante el conjunto de los tres años de vigencia del plan se alcance la cifra de 2.900.000 contrataciones indefinidas de jóvenes menores de 30 años.
- De entre las personas jóvenes que estén inscritas como desempleadas, se busca conseguir que, al menos, un 43% de ellas, es decir, 100.000 personas menores de 30 años y que no disponen de titulación en Educación Secundaria

Obligatoria, adquieran a través de los programas de formación competencias básicas en diferentes áreas.

- En cuanto a las competencias lingüísticas, se planea formar, al menos a un 30% de personas menores de 30 años, lo que equivale a un total de 80.000 jóvenes.
- Se plantea conseguir que, al menos, de las 225.000 personas jóvenes se formen en competencias digitales, en competencias básicas el 75%, y el 25% en competencias superiores. Lo que equivale a un 40% y un 38% respectivamente de la población joven menor de 30 años.
- Formar a las personas jóvenes en competencias de sectores estratégicos, al menos a un 25% (40.000) del colectivo de personas jóvenes con estudios superiores y formación profesional.

5.1.2. Ejes y medidas para la consecución de los objetivos

Con la finalidad de conseguir los objetivos que anteriormente se han citado, el Plan de Choque de Empleo Joven está articulado en seis ejes diferentes, los cuales están divididos a su vez en 50 medidas, las cuales cuentan con un presupuesto de 2.000 millones de euros.

Eje 1. Orientación.

Este eje comprende las acciones y actuaciones que incluyen la información, la orientación profesional, la gestión de la motivación, el asesoramiento, el diagnóstico y la determinación del perfil profesional y de competencias, así como el diseño y la gestión de la trayectoria individual de aprendizaje, la búsqueda de empleo, la intermediación laboral y, en resumen, se busca orientar en aquellas actuaciones de apoyo que influyan en la inserción de las personas beneficiarias.

Este eje está compuesto de tres objetivos en los que se plantean diferentes medidas que están vinculadas a acciones que buscan la consecución de dichos objetivos, en este eje los objetivos y sus medidas correspondientes son los siguientes:

- Objetivo 1: Orientación profesional y atención personalizada.

Este objetivo cuenta con 8 medidas que buscan la consecución del objetivo, mediante acciones que faciliten su consecución, las medidas adoptadas son:

Medida 1, programa “orientajoven” dotado de una red de 3.000 personas técnicas responsables de la orientación.

Medida 2, diagnóstico e itinerarios personalizados de inserción.

Medida 3, programa “red sij-injuve” de atención a jóvenes vulnerables.

Medida 4, apoyo a la “red sij-injuve” con 110 mediadores juveniles.

Medida 5, apoyo en prospectores.

Medida 6, orientación integral para personas jóvenes migrantes.

Medida 7, atención integral en materia de inserción laboral a personas jóvenes menores migrantes no acompañados.

Medida 8, colaboración con federación española de municipios y provincias.

- Objetivo 2: Relación con agentes del mercado de trabajo.

Las cuatro medidas que se proponen para alcanzar este objetivo son las siguientes:

Medida 9, colaboración con las universidades y CIPES.

Medida 10, participación y colaboración con los servicios sociales de cada CCAA.

Medida 11, lanzaderas de empleo.

Medida 12, participación de las entidades locales en programas de orientación y atención personalizada.

-Objetivo 3: Gobernanza de las medidas de orientación “ventanilla única para jóvenes”.

En base a la creación de una red de 3.000 personas con la función de técnicos responsables en la orientación y en la prospección de los servicios de empleo público, y que junto a los 110 mediadores de la Red SIJ-INJUVE, buscan proporcionar las sinergias que se darán con los profesionales de otras instituciones, y que para poder lograr el efecto de ventanilla única independientemente de la organización a la que se dirijan los jóvenes, mediante el programa ORIENTAJOVEN se va a focalizar en la consecución de un sistema profesional de orientación integrado para los jóvenes.

Eje 2. Formación.

En este eje se incluyen las actuaciones de formación profesional para el empleo, que están principalmente dirigidas al aprendizaje, la formación, la recualificación o reciclaje profesional, así como la formación dual, y que se podrá alternar con la actividad laboral que permita al beneficiario adquirir las competencias o mejorar su experiencia profesional. Con la finalidad de mejorar la cualificación y poder facilitar la inserción laboral, este eje persigue los siguientes objetivos:

- Objetivo 1: Mejorar la competitividad de las empresas a través de la cualificación de las personas, ajustando las competencias de los trabajadores a los requerimientos actuales y futuros del mercado de trabajo.

-Objetivo 2: Mejorar la empleabilidad de los trabajadores con objeto de facilitar sus transiciones desde y hacia el empleo, su desarrollo personal y su promoción profesional.

Las medidas que se han propuesto para lograr dichos objetivos son:

Medida 13, programas de formación en competencias clave.

Medida 14, programas de formación en competencias digitales.

Medida 15, programas de formación en competencias en lengua extranjera y movibilidades de estudio y trabajo.

Medida 16, programas de formación orientada a la cualificación en sectores estratégicos.

Medida 17, programas de formación orientados a la cualificación agraria y del desarrollo local.

Medida 18, programas de formación con compromiso de contratación.

Medida 19, programas de segunda oportunidad con becas.

Medida 20, modelos innovadores en formación y empleo, escuelas de segunda oportunidad.

Medida 21, cadena formativa intergeneraciones.

Medida 22, formación personal de oficinas de empleo y oficinas de prestaciones para atender a migrantes.

Eje 3. Oportunidades de empleo.

Este eje está enfocado principalmente a las oportunidades de empleo, se incluyen aquellas actuaciones que tienen como objetivo incentivar la contratación, la creación de empleo el mantenimiento de los puestos de trabajo. En especial se aplican estas medidas para aquellos colectivos que tienen una mayor dificultad en cuanto al acceso o la permanencia en el empleo, se aplicará una especial consideración a las personas que padezca de algún tipo de discapacidad, personas en situación de exclusión social, personas con responsabilidades familiares no compartidas de las víctimas del terrorismo. Así como a las mujeres víctimas de violencia de género.

Con la finalidad de evitar el fraude y los abusos cometidos en el cumplimiento de la normativa laboral, el “Plan Director por un Trabajo Digno” contemplará medidas que tendrán un especial impacto en las personas jóvenes, ya que son estas las que sufren una mayor precariedad con especial intensidad.

En este eje se incluyen los siguientes objetivos y medidas:

- Objetivo 1: Marco de contratación laboral para dotar de mayor calidad las relaciones laborales.

Para lograr este objetivo se implantan las siguientes medidas:

Medida 23, programas mixtos de empleo y formación.

Medida 24, impulso de convenios de formación en distintas PYMES y MICROPYMES.

Medida 25, impulso de los programas de formación y transmisión de conocimiento a través del contrato de relevo.

Medida 26, potenciar la formación profesional dual por medio del contrato para la formación y el aprendizaje.

Medida 27, portal de empleo para los contratos formativos.

Medida 28, reforzar la causalidad de la contratación temporal y del contrato a tiempo parcial.

Medida 29, oportunidades de contratación y emprendimiento para jóvenes.

Medida 30, programas piloto para favorecer el partenariado en la inserción laboral y la constitución de redes de apoyo y acompañamiento en el proceso de búsqueda de empleo de las personas jóvenes.

Medida 31, estatuto de las prácticas no laborales.

Medida 32, atención reforzada y especializada para personas jóvenes especialmente vulnerables.

Medida 33, programas de economía circular.

Medida 34, programas de primera experiencia profesional.

Medida 35, programas de retorno de talento y de apoyo a la movilidad.

Medida 36, medidas contempladas en programas integrales de empleo aprobados para territorios en los que las especiales condiciones sociolaborales, económicas o geográficas no permitan una efectiva integración social de los jóvenes.

Eje 4. Igualdad de oportunidades en el acceso al empleo

En este apartado se pretende desarrollar actuaciones que están dirigidas a promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Así como contribuir a la igualdad entre mujeres y hombres jóvenes en cuanto al acceso, la permanencia y la promoción en el empleo. Este eje también incluye las medidas que van dirigidas a facilitar la movilidad geográfica y a promover la contratación en los sectores de actividad diferentes de aquellos en los que se hubiera trabajado habitualmente.

Las medidas que buscan desarrollar este objetivo son:

Medida 37, impulso de la colaboración con agentes de igualdad.

Medida 38, apoyo a las startups o proyectos de base tecnológica para mujeres jóvenes.

Medida 39, apoyo a la mujer joven en el entorno rural.

Eje 5. Emprendimiento

Este eje comprende todas las actividades que están dirigidas a fomentar la iniciativa empresarial, el trabajo autónomo, la economía social, junto a medidas que buscan crear empleo, actividad empresarial y dinamización e impulsar el desarrollo económico local.

Este eje incluye los siguientes objetivos y medidas estructurales:

- Objetivo 1: Fomentar la iniciativa empresarial, el trabajo autónomo y la economía social de las personas jóvenes.

Medida 40, impulso a los programas de economía social.

- Objetivo 2: Promover dentro de las políticas de activación e inserción el emprendimiento, el empleo autónomo y las nuevas oportunidades laborales que ofrecen la economía digital y as distintas fórmulas de la economía social y de la economía colaborativa.

Medida 41, startup con incubadoras de empresa.

-Objetivo 3: Formación y asesoramiento a emprendedoras y emprendedores en el objeto del negocio y en técnicas de gestión de la microempresa.

-Objetivo 4: Fomentar medidas encaminadas a la generación de empleo, actividad empresarial y dinamización e impulso del desarrollo económico local.

-Objetivo 5: Establecer marcos de colaboración con sectores productivos y entidades territoriales que faciliten un enfoque integral de las políticas de empleo y detecciones formativas, así como las organizaciones representativas del trabajo autónomo y de la economía social.

Medida 42, convenios de colaboración con organizaciones intersectoriales de autónomos.

Eje 6. Mejora del marco institucional

El carácter principalmente transversal de este eje recoge todas las actuaciones que están dirigidas a la modernización y mejora de la gestión, colaboración, coordinación y comunicación del Sistema Nacional de Empleo. Los objetivos que componen este eje son por naturaleza instrumentales, ya que el cumplimiento de estos implica como resultado una mayor eficacia de los servicios públicos de empleo en la consecución de los objetivos finalistas de activación e inserción. Los objetivos y las medidas que componen este eje son los siguientes.

- Objetivo 1: Mejora de la gobernanza del sistema nacional de garantía juvenil.

Medida 43, simplificación del registro centralizado del SNGJ.

Medida 44, participación en la gobernanza del SNGJ a través de la comisión tripartita.

Medida 45, reforzar las actuaciones de seguimiento, control y evaluación a través de la comisión delegada de seguimiento y evaluación del SNGJ con evaluaciones periódicas.

Medida 46, reforzar la coordinación interinstitucional, especialmente con servicios sociales y educación.

Medida 47, mejorar la calidad de los datos de las medidas y atenciones del sistema a través de la obligatoria participación de todos los actores implicados. En la puesta en común de la información.

Medida 48, facilitar el intercambio de formación e información entre las entidades participantes en garantía juvenil, especialmente en lo referido a convocatorias vigentes.

Medida 49, fomentar la creación de proyectos piloto sobre la integración de los servicios prestados a los jóvenes, a través de partenariados en el ámbito local auspiciados por la comisión europea en el marco del proyecto “peer support” del que forma parte España.

Medida 50, promover la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y la igualdad de trato y oportunidades por cualquier circunstancia personal o social.

5.1.3. Difusión, impacto y evaluación del Plan de Empleo Joven

En cuanto a la difusión del plan y con el objetivo de llegar a la totalidad de las personas jóvenes, se desarrollará un plan de comunicación y divulgación del Plan de Empleo Joven.

Con la finalidad de garantizar el cumplimiento del plan se crea una comisión de seguimiento cuyas funciones serán reunirse semestralmente y que estará integrada por: el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, SEPE, Servicios Públicos de Empleo Autonómicos del SNE, Interlocutores sociales, FEMP, INJUVE, MEFP, Consejo de Juventud y el Instituto de la Mujer y para la igualdad de Oportunidades y la CRUE Universidades.

El plan dispondrá de una vigencia en total de tres años que abarcan desde 2019 a 2021, y en total el programa estará dotado de unos 2.000 millones de euros, de los cuales 670 millones corresponderán a los presupuestos de 2019, y el importe restante que sea necesario para alcanzar el total del presupuesto del plan se dispondrá en las dotaciones de los presupuestos de 2020 y 2021.

5.2. Plan de Garantía Juvenil Plus 2021-2027 de trabajo digno para personas jóvenes

El Plan de Garantía Juvenil es una iniciativa europea que tiene como principal finalidad facilitar el acceso de los jóvenes al mercado de trabajo y que fue aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 8 de junio, y que permitirá que la Unión Europea libere los fondos destinados al empleo juvenil del FSE+. Tiene como principal objetivo mejorar la cualificación de las personas jóvenes con la finalidad de que puedan adquirir aquellas competencias profesionales y técnicas que sean necesarias para acceder al mercado laboral.

El Plan de Garantía Juvenil se inscribe en una inversión global, el Plan Estratégico Juventud Avanza, que agrupa el conjunto de acciones para el empleo juvenil y que destinará 4.950 millones a estos fines, la mayor cantidad destinada hasta el momento por un Gobierno para acciones de empleo juvenil. Su elaboración cuenta con las

aportaciones que las comunidades autónomas trasladaron en la LXXIX Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales que se celebró el 28 de abril, con el conocimiento del Diálogo Social y con la colaboración del Instituto de la Juventud y del Consejo de la Juventud. Es también una herramienta fundamental para conseguir los ODS 5 y 8 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Establece que todos aquellos jóvenes que no estén ocupados ni integrados en el sistema de educación o formación tengan la posibilidad de recibir una oferta de empleo, educación o formación una vez finalicen la etapa de formación y queden desempleados. La recomendación europea que establece el programa, tiene como premisa que cada joven pueda recibir una oferta de empleo en un periodo de cuatro meses desde su inscripción.

De tal manera que el Sistema Nacional de Garantía Juvenil funciona como un fichero en el que las persona jóvenes que estén inscritas con carácter voluntario, pasan a formar parte de una lista única de demanda la cual está a disposición de las entidades encargadas de proponer las ofertas.

Está dirigida a los jóvenes que estén en búsqueda de empleo y que no se encuentren en situación de formación, ni trabajando ya sea por cuenta propia o ajena, y que deseen lograr su inserción en el mercado laboral.

5.2.1. Requisitos de los solicitantes

Aquellas personas jóvenes que quieran solicitar su inscripción deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Tener nacionalidad española o, ser ciudadanos de la Unión o de los Estados parte del Acuerdo Económico Europeo o Suiza o ser extranjero titular de una autorización para residir en territorio español que habilite para trabajar.
- Estar empadronado en cualquier localidad del territorio español.

- Tener más de 16 años o menos de 30 años en el momento de solicitar la inscripción.
- No haber trabajado en el día natural anterior a la fecha de presentación de la solicitud.
- No haber recibido acciones educativas en el día natural anterior a la fecha de presentación de la solicitud.
- No haber recibido acciones formativas en el día natural anterior a la fecha de presentación de la solicitud.
- Presentar una declaración expresa de tener interés en participar en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, adquiriendo un compromiso de participación activa en las actuaciones que se desarrollen en el marco de la Garantía Juvenil. En el caso de los demandantes de empleo, bastará con su inscripción en los servicios públicos de empleo.

5.2.2. Medidas del Plan de Garantía Juvenil Plus

Para promover la creación de oportunidades del empleo e incrementar la cualificación e inserción laboral de las personas jóvenes, dotándolas de más

competencias profesionales, superando la brecha tecnológica y la segregación, el Plan de Garantía Juvenil Plus (2021-2027) incorpora, entre otras actuaciones, las siguientes medidas:

- Emprendimiento para personas jóvenes afectadas por la crisis sanitaria, debido a la crisis sanitaria producida por el COVID-19 los jóvenes han pasado a ser los más necesitados de medidas para el apoyo al emprendimiento juvenil, principalmente mediante ayudas en el pago de las cuotas de afiliación a la Seguridad Social durante seis meses, así como ayudas para las publicidad y la transformación digital de los negocios mediante formación en marketing digital y comercialización a los jóvenes emprendedores.
- Programa emprende con microcréditos, mediante esta medida se pretende facilitar la financiación sin necesidad de avales a los jóvenes emprendedores que no puedan acceder a un crédito ordinario. También se aportará apoyo en orientación y asesoramiento tras el préstamo económico.
- Refuerzo de la orientación, se buscará con esta medida la promoción de la red Re-Orienta y de la estabilidad profesional, así como la impulsión de la carrera profesional de los jóvenes.
- Orientación dirigida a personas jóvenes con responsabilidades familiares, se reforzará la corresponsabilidad y se buscará terminar con los estereotipos de género. Se realizará mediante el acceso a formación en derechos laborales, acceso a contratos formativos y la disposición de herramientas digitales.
- Fomento de la igualdad, la conciliación y la corresponsabilidad, mediante actuaciones de orientación, mediante el impulso de los Planes de Igualdad vigentes, el apoyo al estudio, al empleo y a los jóvenes en el medio rural.

- Visibilizar el papel de las mujeres jóvenes en las profesiones STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas), mediante acciones formativas, y también realizando medidas en el ámbito de la Responsabilidad Social de las Empresas.
- Favorecer la formación, mediante acciones que mejoren la prevención del abandono escolar, y el retorno a la formación fundamental con la finalidad de consolidar las carreras profesionales y dar un respuesta a las necesidades de mercado laboral.
- Primera experiencia profesional, mediante esta medida se pretende que aquellas personas inscritas en Garantía Juvenil tengan acceso a participar en el programa de primera experiencia profesional desarrollado por las administraciones públicas.
- Reincorporación al mercado laboral, aquellas personas jóvenes que hayan dejado de buscar un empleo porque creen que no van a encontrarlo serán incluidas en acciones de orientación desarrolladas por el Sistema Nacional de Empleo para lograr su integración en el mercado laboral.
- Acciones de empleo para personas LGTBI, el colectivo LGTBI dispondrá de un programa de inserción sociolaboral con la finalidad de erradicar las conductas discriminatorias y la LGTBIfobia que condiciona la integración de este colectivo en el mercado laboral.
- Migrantes, se dedicará un espacio específico de orientación e inserción laboral para las personas jóvenes migrantes.
- Personas con discapacidad, dado que el colectivo de jóvenes con discapacidad soporta unas tasas de paro de larga duración, así como de inactividad y riesgo de exclusión más alta de la media. Se financian acciones para visibilizar la

inclusión de este colectivo en el empleo, así como instruir y sensibilizar a las empresas.

- Regeneración de espacios rurales y urbanos en declive, mediante la recuperación del entorno rural se pretende dotar de oportunidades de empleo para los jóvenes, así como responder a las demandas habitacionales de las personas que viven en entornos rurales. También se aplicarán medidas de sucesión generacional, promoción de escuelas taller, talleres de empleo y programas mixtos de empleo-formación.
- Con el programa Redes Taller Joven se promoverá la movilidad dentro del territorio nacional basado en las necesidades de las personas jóvenes.
- Se busca también generar oportunidades en la transición económica, en cuanto a: economía circular, economía digital, energías renovables, transición ecológica y economía azul.
- Escuelas profesionales duales, se busca establecer una conexión entre la Formación Profesional con el empleo mediante oportunidades laborales reales remuneradas con una duración de entre 12 y 18 meses.
- Escuelas de segunda oportunidad, dirigida a las personas que abandonaron sus estudios a una edad temprana, se pretende incrementar las oportunidades laborales mediante formación y orientación que facilite el acceso a la obtención de Certificados de Profesionalidad.

En cuanto a estas medidas comentadas anteriormente se llevará a cabo, para su correcta aplicación, la elaboración de un mapa de oportunidades y necesidades en los territorios en los que sea necesario desarrollar itinerarios integrales de empleo, así como programas de formación específicos según las necesidades del territorio.

6. CONCLUSIONES, REFLEXIONES Y RESULTADOS DEL TRABAJO

Este apartado comprende las principales conclusiones y reflexiones que se han extraído del trabajo, unas conclusiones que están basadas en los principales resultados del mismo a las que se añaden algunas reflexiones personales.

Mediante la realización del trabajo, la cual ha conllevado el análisis de datos oficiales, publicaciones de entidades oficiales, estudios y artículos, entre otros, se considera que la crisis mundial que ha desencadenado la pandemia del COVID-19 ha sido un factor que ha tenido grandes consecuencias para el mercado de trabajo en general, pero que ha afectado en mayor medida al grupo de población más joven, que se ha visto perjudicado en diferentes factores en lo que al mercado laboral se refiere.

Las principales consecuencias de la pandemia en el mercado de trabajo han sido, la precariedad laboral juvenil, el efecto desmotivación y desánimo creado entre los jóvenes, una sobrecualificación observada en los jóvenes, un elevado índice de temporalidad en los puestos de trabajo que cubren los jóvenes. Se observa también un periodo de retraso en la incorporación de los jóvenes al mercado de trabajo, aspectos estos que, junto a otros, han creado una situación de un elevado desempleo juvenil en España.

Se observa en la realización del estudio, que las principales causas que conllevan a esta situación son: el abandono temprano de los estudios -lo que supone un bajo nivel de

estudios- , la pertenencia a clases bajas, el sexo, las deficiencias en el sistema educativo, la polarización y el desajuste en el nivel educativo, la segmentación del mercado laboral y la escasa efectividad de las políticas activas de empleo.

Una de las principales conclusiones que se extraen del trabajo es que la pandemia producida por la Covid-19 ha sido el principal desencadenante de la exclusión de las personas jóvenes del mercado de trabajo, habiendo también afectado a dichos mercados de trabajo en la medida en que estos han visto reducida su productividad y, por lo tanto, la contratación se ha reducido. La aplicación generalizada de medidas de reducción temporal de empleo, como los ERTes aplicados en muchas empresas de España durante la pandemia, ha afectado en gran medida a los jóvenes.

Otra conclusión que se extrae del análisis de datos realizado es que las medidas adoptadas por los gobiernos en general, y por el de España en particular, ante la rápida propagación de la pandemia del COVID-19, es la de que dichas medidas no han tenido la efectividad para las que fueron diseñadas. Y eso es algo sobre lo que a día de hoy se sigue trabajando en la búsqueda de una eficaz aplicación de tales medidas, con el objetivo prioritario de reducir las cifras del desempleo juvenil en España.

Se concluye también que, tanto en España como en Europa, es necesario realizar acciones desde los gobiernos y las organizaciones oficiales que busquen combatir la falta de integración al mercado de trabajo del grupo de población más joven, así como adoptar medidas eficaces que tengan como principal finalidad la formación, la orientación y la inserción de los jóvenes que se encuentran en edad de trabajar.

En definitiva se debe poner el foco de atención en aquellos jóvenes que sí están cualificados, pero que no logran su correcta inserción en el mercado de trabajo y que se ven obligados a recurrir a otras vías, como la conocida “fuga de cerebros”, o adaptarse a la situación del mercado de trabajo insertándose en puestos o categorías profesionales que son inferiores a lo que representa su cualificación. Ello implica una evidente situación de pérdidas económicas para España, tanto por la mano de obra cualificada perdida, como por la formación desperdiciada y la disminución de producción a la que estas personas podrían contribuir en el marco productivo de España.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Servicio Público de Empleo Estatal (S.E.P.E.). (2021, 9 junio). *Plan de Garantía Juvenil Plus 2021–2027*. Servicio Público de Empleo Estatal. <https://www.sepe.es/HomeSepe/que-es-el-sepe/comunicacion-institucional/noticias/detalle-noticia.html?folder=/2021/Junio/&detail=Plan-de-Garantia-Juvenil-Plus-2021-2027>
- Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.). (s. f.). *Trabajo decente y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible (La Agenda de desarrollo 2030)*. <https://www.ilo.org/global/topics/sdg-2030/lang--es/index.htm>.
<https://www.ilo.org/global/topics/sdg-2030/lang--es/index.htm>
- Moran, M. (s. f.). *Crecimiento económico*. Desarrollo Sostenible UN. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/economic-growth/>
- Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. (2017, 15 junio). *Medidas de la UE para combatir el desempleo juvenil*. Injuve, Instituto de la Juventud. <http://www.injuve.es/europa/medidas-de-la-ue-para-combatir-el-desempleo-juvenil>
- Estatal, S. P. D. E. (s. f.). *Plan de Choque por el Empleo Joven 2019–2021*. Servicio Público de Empleo Estatal. <https://www.sepe.es/HomeSepe/Personas/encontrar-trabajo/plan-de-choque-empleo-joven-2019-2021.html>
- INE - Instituto Nacional de Estadística. (2021, 28 octubre). *INEbase/ Mercado laboral / Actividad, ocupación y paro*. INE. https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/categoria.htm?c=Estadistica_P&cid=1254735976595
- EUROSTAT. (s. f.). *Database - Employment and unemployment (LFS)*. <https://ec.europa.eu/eurostat/web/lfs/data/database>
- INE - Instituto Nacional de Estadística. (2020, 15 marzo). *Información estadística para el análisis del impacto de la crisis COVID-19. Datos sociodemográficos*. https://www.ine.es/covid/covid_sociodemo.htm
- INE - Instituto Nacional de Estadística. (s. f.). *Instituto Nacional de Estadística. (National Statistics Institute)*. <https://www.ine.es/dynt3/inebase/es/index.htm?padre=982&capsel=986>
- EUROSTAT. (s. f.-b). *Database - Employment and unemployment (LFS)*. <https://ec.europa.eu/eurostat/web/lfs/data/database?etrans=es>
- OECD. (s. f.). *Employment - OECD*. oecd.org. <https://www.oecd.org/employment/>
- Europarl. (2020, 12 octubre). *COVID-19: cómo la UE combate el desempleo juvenil / Noticias / Parlamento Europeo*. europarl.europa.eu. <https://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/society/20200709STO83004/covid-19-como-la-ue-combate-el-desempleo-juvenil>

- Comisión Europea. (2020). *Refuerzo de la Garantía Juvenil*. Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión - Comisión Europea. <https://ec.europa.eu/social/main.jsp?langId=es&catId=1079>
- Comisión Europea. (2020b, noviembre 11). *Plan de recuperación para Europa*. Comisión Europea - European Commission. https://ec.europa.eu/info/strategy/recovery-plan-europe_es#introduccion
- OIT. (2020). *Empleo juvenil (Empleo juvenil)*. ilo.org. <https://www.ilo.org/global/topics/youth-employment/lang--es/index.htm>
- OIT. (2020b, agosto 11). *Los jóvenes y la pandemia de la COVID-19: efectos en los empleos, la educación, los derechos y el bienestar mental*. ilo.org. https://www.ilo.org/global/topics/youth-employment/publications/WCMS_753054/lang--es/index.htm
- La Moncloa. (2020). *La Moncloa. 29/01/2021. La tasa de abandono educativo temprano se sitúa en el 16% en 2020, según los datos de la Encuesta de Población Activa [Prensa/Actualidad/Educación y Formación Profesional]*. lamoncloa.gob.es. <https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/educacion/Paginas/2021/290121-abandono.aspx>
- BBVA Research. (2011, septiembre). *Desempleo juvenil en España: causas y soluciones* (N.º 11/30). https://www.bbva.com/wp-content/uploads/mult/WP_1130_tcm346-270043.pdf
- SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS SOCIOLABORAL. (2021, junio). *INFORME JÓVENES Y MERCADO DE TRABAJO Junio 2021* (N.º 29). Ministerio de Trabajo y Economía Social Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral. https://www.mites.gob.es/ficheros/ministerio/sec_trabajo/analisis_mercado_trabajo/jovenes/2021/Junio_2021.pdf